

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

## D E A C T U A L I D A D

**PROVISION DE ESCUELAS: CASOS DE EXCEPCION.**—*Se ha publicado una nueva orden ministerial designando Maestros o Maestras para Escuelas de Institutos de Segunda Enseñanza, sin previo anuncio y sin conocimiento alguno de los que podrían solicitarlas. Son muchos ya los casos en que esto se produce. No conocemos a los nombrados, no queremos saber siquiera sus nombres: tienen toda nuestra simpatía, porque son Maestros nacionales, pero comprenderán que este modo de adjudicar las Escuelas no es defendible. No discutimos sus méritos profesionales, porque siendo Maestros tienen sobradamente acreditada su competencia; no les censuramos porque hayan utilizado un medio legal para pasar a capitales de provincia o a poblaciones importantes, pero no se les ocultará seguramente que ello tiene que producir una viva contrariedad en quienes, con muchos años de servicio, anhelan pasar a esas poblaciones y no lo consiguen. Esos procedimientos de excepción no son defendibles, producen en el Magisterio decepciones y desmoralizan profesionalmente. Esa es la verdad. Salvando, pues, todos los respetos debidos, tenemos que denunciar lo que estimamos un abuso y lo que consideramos dañoso para la enseñanza y para el Magisterio. No culpamos tampoco a las autoridades actuales por aplicar hasta ahora disposiciones que se han encontrado en vigor; les culparemos en adelante, si no las modifican y si no vuelven por los fueros de la normalidad en la provisión de todas las Escuelas, sin excepciones arbitrarias. Para esto es menester derogar el decreto de 25 de septiembre de 1931, dictado por el señor Domingo, y además la orden de 2 de enero de 1932, suscrita por el señor De los Ríos. Ambos son los culpables de lo que ocurre. En el decreto mencionado se dice que los Claustros de los Institutos nacionales de Segunda Enseñanza podrán organizar Escuelas preparatorias para el ingreso en dichos centros, las cuales "estarán desempeñadas por Maestros nacionales, nombrados por el Ministerio, a propuesta del Claustro del Instituto, etc., etc." Esto decía el decreto, abriendo la mano para las mayores arbitrariedades. Pudo remediarse, en parte, al reglar las propuestas, exigiendo algún concursillo o condiciones de preferencia. Lejos de ello, la orden de 2 de enero de 1932, dictada, como hemos dicho, por el señor De los Ríos, dijo textualmente: "A la solicitud de la creación de la Escuela se acompañará igualmente la propuesta razonada del Maestro o Maestros a que se refiere el artículo 2.º del decreto (el copiado) y el acuerdo municipal comprometiéndose a facilitar la casa-habitación o la indemnización reglamentaria." Esto ha favorecido el secreto y también la satisfacción de los intereses personales. Si se hiciera la creación primero, como en las demás Escuelas, y luego la propuesta, habría medios de enterarse y pedir. Pero la creación de la Escuela se acuerda en Claustro y a la vez se propone el Maestro o Maestra que ha de desempeñar la Escuela, y el Ministerio, según esa orden, no hace más que firmar lo que le propongan. Así no puede extrañar que Maestros y Maestras recién ingresados, sirviendo en aldeas de mala muerte, pasen a capitales de provincia de un salto. Hasta se ha hecho algún nombramiento de cursillista sin plaza aún, pero con derecho a ella. Repetimos que nada tenemos que aducir contra los nombrados, pero sí contra el sistema, que convierte en hecho legal la arbitrariedad. Tampoco decimos nada contra las actuales autoridades, pero tendremos que decirlo si estas cosas no se corrigen debidamente.*

**Vacaciones de primavera.**—Recibimos varias cartas de compañeros pidiéndonos que apoyemos su deseo de que las llamadas vacaciones de primavera comiencen la semana próxima y comprenda los días clásicos de la Semana Santa.

"Esto—nos dicen—no es ir contra el laicismo, que practicamos cumpliendo las leyes; es que, queramos o no queramos, las Escuelas en esos días están vacías o poco menos, porque los niños no asisten, nuestra asistencia a las clases es inútil y, además, se presta a comentarios que nada nos favorecen. Esos días son perdidos para la enseñanza, y resultan de hecho aumentadas las vacaciones, culpándonos de ellas a los Maestros." Siempre hemos de ser las víctimas.

Recogemos y publicamos estos deseos expresados por algunos compañeros y vemos que en algunas provincias ya son atendidas. Lo sometemos a la consideración de la superioridad.

—Después de escritas y compuestas las líneas anteriores se publica la orden ministerial de 19 del actual disponiendo que, por este año, las vacaciones comiencen el domingo 25 del actual y terminen el día 8 de abril próximo. La razón de ello está en las fiestas del tercer aniversario de la proclamación de la República; el hecho es que la vacación comprende toda la semana próxima y otra más. Conste así: pues las peticiones que nos habían formulado algunos compañeros quedan atendidas de hecho, aunque se invoque otro motivo.

**Aplausos merecidos.**—En la Prensa asturiana hemos tenido el gusto de leer elogios calurosos al señor don Juan Antonio Onieva, reintegrado a la Jefatura de la Inspección de Oviedo, y en la Prensa de Orense otros no menos cumplidos a don Antonio Couceiro, por la misma causa, es decir, por haber sido nombrado jefe en la citada provincia. Iguales elogios han obtenido los señores Azpeurrutia,



## ASOCIACIONES DE MAESTROS

de Alava, y Lampreave, de Navarra. Se trata de personas merecedoras de la confianza que se les ha otorgado a propuesta de los mismos Inspectores: cultas, competentísimas, laboriosas, amigas del Magisterio. Sin ánimo alguno de desvío para los demás, aplaudimos estos nombramientos y confiamos que han de ser beneficiosos para la Escuela y para el Magisterio.

**Todos conformes.**—Interrogado el señor López Varela sobre el Frente Unico ha contestado: "El Frente Unico podría hacer labor eficaz si se desprendiese de colorines partidistas que pueden poner en entredicho el móvil de la propaganda."

La opinión es autorizada, porque el señor López Varela, además de profesional, que conoce los asuntos y las personas, es diputado, vive entre políticos y ha podido ver de cerca cómo se aprecian algunos de los actos realizados por el Frente Unico, y cómo las apariencias, al menos, les han dado caracteres partidistas. Y se verá también que todos estamos conformes en que eso es contraproducente a los fines que se persiguen.

**No hay por qué luchar.**—Recibimos cartas y artículos en pro y en contra de la disposición dictada sobre ingreso de los Maestros del grado profesional con el sueldo de 4.000 pesetas y en esta categoría. Falta todavía más de año y medio para que esos futuros compañeros estén en condiciones de colocación y en este plazo pueden ocurrir muchas cosas.

Tenemos ahora que luchar todos por la mejora del Escalafón, en lo cual no creemos que pueda haber disensiones, y sería inoportuno fomentar discusiones sobre cosa tan lejana cuando todas nuestras fuerzas pueden ser insuficientes para resolver favorablemente los problemas candentes del momento. Así, pues, agradeceremos que no nos envíen trabajos sobre ese asunto; ya le llegará el momento oportuno.

**El presupuesto del Estado.**—Ha comenzado la discusión del presupuesto para los tres últimos trimestres del año actual. Debe estar aprobado para el día 1.º de abril, lo cual nos parece poco menos que imposible; pero de todas maneras conviene que todos cuantos tengan amistad o influencia con diputados la pusieran en juego, para ver si se logra alguna mejora.

**Nacional del Magisterio primario.—Asamblea ordinaria de 1934.**—Memoria que la Comisión Permanente de esta Asociación presenta a su Junta Directiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento.

En cumplimiento del precepto reglamentario, os presentamos hoy el resumen de lo actuado por la Comisión Permanente a partir de la Asamblea general extraordinaria de Santander, en agosto último.

Breve ha de ser nuestra exposición, no tanto por el corto tiempo transcurrido desde entonces como porque las circunstancias no han sido las más propicias para desarrollar una actividad del tipo de la acostumbrada hasta la fecha en nuestra Asociación. No obstante, esperamos que las líneas siguientes, si breves, os ofrecerán, sin embargo, notivos de meditación suficiente y la orientación indispensable para que, en uso de vuestra soberanía de Asamblea directiva, rectifiquéis lo hecho, manteniendo a nuestra entidad en el camino emprendido, o bien rectifiquéis el rumbo, marcando nuevos derroteros.

**A) Gestiones de la Comisión Permanente con las autoridades.**—Hemos encontrado durante todo este tiempo serias dificultades para nuestra labor, no por mala voluntad de las personas ciertamente, sino por falta de estabilidad de las mismas en los cargos. En seis meses hemos conocido tres ministros y tres directores generales, con los consiguientes cambios de criterio, o mejor dicho, con la falta completa de criterio sobre los distintos problemas. Y ha sido muy cómodo para ministros y directores, ante la multiplicidad y complejidad de los problemas que surgían a diario, excusarse con la labor perniciosa que habían hecho los anteriores. Han sido seis meses absolutamente perdidos para los intereses de la Escuela y del Magisterio.

No hemos de ocultar nuestro pesimismo en esta cuestión. ¡Ojalá nos equivoquemos!

**Los concursillos.**—Por una orden ministerial de 20 del actual se declaran restablecidos los concursillos y se autoriza a la Dirección de Primera enseñanza para dar las instrucciones a fin de implantarlos. Lo celebramos, aunque habríamos estimado plausible que en esa orden se hubiesen dado ya las reglas conducentes y se hubiera hecho el anuncio. Comenzamos a temer que no se vaya con toda la rapidez que hace falta.

Nuestras gestiones más importantes, todas ellas fracasadas, hay que confesarlo, fueron las siguientes:

1.º Defensa de la distribución de las 4.000 plazas en las distintas categorías del Escalafón en la forma en que había sido hecha por el Ministerio de Instrucción Pública y que el ministro de Hacienda, señor Lara, no quiso aceptar de ninguna manera.

2.º Defensa de los créditos necesarios para satisfacer las gratificaciones de las clases nocturnas de adultos. Visitas, ruegos, protestas verbales y escritas: todo ha sido inútil. Mientras estos modestos créditos no han podido pasar adelante, se han aprobado sin dificultad créditos por valor de millones para los Institutos Armados, Cuerpo de Comunicaciones y de Hacienda, etc.

3.º Oposición, en primer término, contra el intento de otorgar a los cursillistas las plazas de las grandes poblaciones y, después, en contra de la segregación de plazas de las correspondientes al concurso de traslado. Es conveniente señalar aquí que la Administración en este asunto, si lesiona derechos de los Maestros, no beneficia en nada los de la Enseñanza; lo único que consigue, y es lo que busca, es la disminución de trabajo en las oficinas.

4.º Gestionamos mejoras para el próximo Presupuesto. El señor Agustín nos dijo que iban veinticuatro millones en dos anualidades. Nuestros últimos informes son de que estas mejoras han desaparecido del Presupuesto casi en su totalidad.

5.º Se defendieron diferentes asuntos encomendados por las Asociaciones o por los mismos Maestros. La justicia que presidía las reclamaciones nos permitió dar satisfacción a nuestros compañeros en la mayor parte de los casos.

**B) Relaciones con otras entidades societarias.**—Es un asunto sobre el que la Comisión Permanente llama más particularmente la atención de los afiliados a la Asociación Nacional. A partir del mes de enero se establece una estrecha colaboración entre nuestra Asociación y las demás agrupaciones societarias del Magisterio. Se establece el Frente Unico. Sobre él nos conviene recordar:

1.º **Antecedentes.**—Mediado enero recibimos una carta de la F. N. de T. E. invitándonos a realizar una acción conjunta para promover un movimiento de protesta, que llegase hasta la clausura de las clases de adultos.

La Comisión Permanente deliberó sobre la invitación y estimó que la cuestión de los adultos, por las circunstancias del momento, no era motivo suficiente para justificar una acción de tal



naturaleza. En cambio creía que era de urgente necesidad, vista la proximidad de los Presupuestos y el atasco administrativo, que adquiriría cada día caracteres de mayores agudeza y gravedad, concertar una acción de todos los Maestros encaminada a obtener de momento una mejora económica y para lo sucesivo una ordenación administrativa que nos garantizase contra los daños que sufrimos actualmente por la desorganización o falta de rendimiento de la máquina administrativa. En su virtud, en la sesión de 20 de enero último acordó: "Pedir una entrevista a la F. N. de T. E. para determinar la finalidad y modalidades de la acción y acuerdo, además, que por nuestra parte se proponga a la F. N. de T. E. y la C. N. de M. una acción conjunta de carácter temporal y dirigida expresamente a lograr las aspiraciones económicas del Magisterio y la aprobación de la ley de Bases".

**2.º Constitución definitiva del Frente Unico y finalidades.**—En la sesión celebrada el día 20 de enero en el domicilio de la F. N. de T. E., a la que se había adherido la C. N. de M., se convino en realizar una labor de conjunto circunstancial, y exclusivamente para lograr que se hagan efectivas nuestras aspiraciones económicas y la ley de Bases del Estatuto, conforme a lo propuesto por esta Permanente.

En sucesivas reuniones se llegó a articular la organización que ya conocen los señores vocales.

**3.º Actuación.**—De conformidad con lo acordado, la Asociación Nacional se ha dirigido a las Asociaciones provinciales, ha hecho la campaña de Prensa que le ha sido posible y ha actuado en mítines y otros actos públicos, procurando en todo momento sus representantes ajustarse a las normas de seriedad, ecuanimidad y objetividad que inspiran su conducta.

**4.º Incidencias.**—A pesar de ello, han surgido algunos incidentes; de los cuales estimamos como de más importancia, por la acogida favorable—excesivamente favorable—que ha hallado en un sector de la Prensa madrileña, el provocado por unos que se decían Maestros de Madrid, cuyos nombres no conocemos, pero cuya actuación pública—y especialmente la oculta—ha sido de tal manera penetrante, que llegó a formar un ambiente adverso hacia nosotros, en zonas muy elevadas y que, por ello mismo, tenían en sus manos la posibilidad de decidir sobre el valor que en un momento dado había de concederse a nuestra campaña. Sin gestos ni adjetivos de ninguna clase, sometemos a la consideración de los señores vocales la conducta de estos desconocidos compañeros en unas circunstancias semejantes.

**C) Relación con los cursillistas.**—En distintas ocasiones hemos sido solicita-

dos por ellos para que les prestásemos nuestro apoyo moral en las gestiones que llevaban cerca de las autoridades. Así lo hemos hecho, cuando hemos creído que sus aspiraciones no se oponían a los intereses generales de los demás maestros ni a los acuerdos de la Nacional. Fuimos los primeros en dar la fórmula de su colocación en el Escalafón, a partir de la fecha de la publicación de la lista general; pero no hemos transigido en que se les diesen las vacantes que correspondían a los otros turnos.

Esto les ha producido disgusto, que han exteriorizado de diversos modos. Nosotros, fieles a los acuerdos de nuestra Asociación, no hemos podido hacer otra cosa que lamentarlo.

**D) Reuniones conjuntas de diversos elementos, convocadas por el Ministerio.**—El Ministerio ha reunido por tres veces a distintos sectores del Magisterio con intención de buscar asesoramiento para la resolución de los problemas pendientes. Nosotros no podíamos eludir nuestra asistencia. Fuimos a ellas con nuestro programa, pero con un espíritu de transigencia que facilitase los acuerdos. Estas reuniones han dado un resultado completamente negativo; no por culpa de los Maestros, que llegaron con más o menos esfuerzos a tomar acuerdos unánimes, sino por la de las autoridades, que no las tomaron en consideración.

Visto este resultado y teniendo en cuenta que estas reuniones se convocaron con carácter urgentísimo y con la exigencia de dar dictamen en un plazo de horas, sometemos a la consideración de los señores vocales la conveniencia de señalar normas que puedan servir a la Comisión Permanente para ajustar a ellas su conducta en lo sucesivo.

Madrid, 13 de marzo de 1934.

**Dionisio Prieto, Antonio Mampaso, Ricardo Campillo.**

**A los Maestros comprendidos en los ascensos del 2 de octubre pasado.**—Urge el que todos los Maestros afectados por la orden del 2 de octubre del pasado año, se dirijan al nuevo Ministro de Instrucción para que, bien en la prórroga de los actuales presupuestos o en los nuevos, se incluya la cantidad necesaria para que puedan llevarse a cabo estas pequeñas mejoras por ser de estricta justicia.—J. Roca Albert.

Mosqueda (Teruel).

**INGRESO EN LA FACULTAD DE PEDAGOGIA**

Preparación por correspondencia

**Instituto Samper.**

Avenida Eduardo Dato, 21. MADRID.

## Sección Legislativa

**Maestros que desean hacerse Bachilleres.**— Los Maestros (plan de 1914) que desean hacerse Bachilleres, precisan solicitar la conmutación de asignaturas aprobadas en la Escuela Normal por las correspondientes del Bachillerato.

Esta conmutación se solicita por instancia del Director del Instituto donde deseen seguir el grado de Bachiller, y previamente solicitarán en la Normal donde terminaron la carrera una certificación oficial de sus estudios (hoja de estudios), para que la envíen al Instituto en cuestión, haciendo referencia en la instancia de conmutación que dirijan al Director del Instituto a dicha certificación oficial.

La conmutación de asignaturas se rige por la orden de 30 de enero de 1932 ("Gaceta" del 31), que establece el siguiente cuadro de conmutaciones de asignaturas del Magisterio por las correspondientes del Bachiller.

Caligrafía por Caligrafía.

Dibujo por Dibujo.

Nociones de Aritmética y Geometría por Nociones de Aritmética y Geometría.

Educación física por Gimnasia.

Nociones generales de Geografía, Geografía de España, Geografía Universal y Ampliación de Geografía de España por la Geografía general de Europa y Geografía especial de España. Los cuatro cursos de Historia Magisterio por Historia de España e Historia Universal.

Gramática Castellana por Lengua Castellana.

Física y Química por Física y Química (plan 1926).

Historia Natural por Historia Natural.

Fisiología e Higiene por Fisiología e Higiene.

Como verán nuestros lectores, les faltan por aprobar todavía del grado Bachiller unas catorce o quince asignaturas.

## A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

## CROMOGRAFO

Aparato multicopista. M'elos desde 6 hasta 60 pesetas. Pido uno gratis a T. Láinez.—Cintruénigo (Navarra).



## El impuesto municipal sobre utilidades

Los Maestros nacionales de Malpartida de Plasencia vienen haciendo una buena campaña contra los abusos de ese impuesto, basado en las utilidades atribuidas a cada uno y origen de muchos atropellos. Han dirigido instancias al señor Presidente de la República y a los Ministros de Hacienda y de Instrucción pública y al Director general de Primera enseñanza, pidiéndoles que se reglamente esa odiosa exacción, fijando un tanto por ciento pequeño, como máximo, para evitar tantas desigualdades y tantas arbitrariedades. A la petición acompañan relación de algunos casos, como ejemplos que comprueban esa arbitrariedad, y de ella copiamos los casos que siguen:

Doña Martina Paúles, de Ponzano, 3.000 pesetas de sueldo, 360 de impuesto; don Belinario Hernández, Aldeaseca de Arévalo (Ávila), 3.000 y 350,92; doña María Morales, Benisola (Valencia), 4.000 y 260; don Vicente Altaver, ídem, 3.000 y 195; don Serafín Oliver, Ladruñán (Teruel), 4.000 y 206; consorte, ídem, 3.000 y 154; Maestro Rincón de la Victoria (Málaga), 5.000 y 300; Maestra ídem, 5.000 y 330; Maestro La Cala de Benagalbón (Málaga), 4.000 y 225; Maestra ídem, 3.000 y 180; don Juan Cireza, ídem, 4.000 y 200; Maestros interinos ídem, 3.000 y 165; doña Isabel Herrero, Navas del Madroño (Cáceres), 5.000 y 250,75; don Eladio Cruz Castillo, ídem, 4.000 y 163,80; don Manuel Medina Tostado, ídem, 4.000 y 163,80; doña Pilar Rubio Izquierdo, ídem, 3.000 y 123,03; doña María Pulido Dávila, ídem, 3.000 y 123,03; don Angel Barrado Tejeda, ídem, 3.000 y 123,03; don Isaac Alonso, Santa Eugenia del Arroyo, 3.000 y 202; don José Boch Espert, Poliñá (Valencia), 4.000 y 66,66; don Angel Gil Serrano, Chodes (Zaragoza), 5.000 y 90; don Eduardo Amor Castaño, Solosancho (Ávila), 3.000 y 100,62; don Leandro Martín, Robledillo de Gata (Cáceres), 3.000 y 77; doña Modesta Peralta, Hita (Guadalajara), 4.000 y 160; don Juan Bermejo González, ídem, 4.000 y 160; don Sebastián Palomino, Velliscas (Cuenca), 4.000 y 66; don Juan R. Gallardo Lou, Fuencemillán (Guipúzcoa), 3.000 y 94,20.

Don Celedonio Santos, Plasencia (Cáceres), 5.000 y 200; don Facun-

do Sanz Zamarro, ídem, 4.000 y 162,75; doña María de los A. Rodríguez, ídem, 4.000 y 162,75; don Luis Sánchez Gómez, ídem, 3.000 y 122,60; doña Amalia Jiménez, ídem, 3.000 y 122,60; doña Teresa Carlos, ídem, 3.000 y 122,60; doña María de los M. Paniagua, ídem, 3.000 y 122,60; doña Dolores Gómez Fernández, Liétor (Albacete), 3.000 y 140; don Lucio Rodríguez, Matarrón (Guadalajara), 4.000 y 76; doña Donatila Torio, Tapioles (Zamora), 3.000 y 180,20; don Rafael García Molina, Liétor (Albacete), 4.000 y 140; don José Sarriá Duarte, ídem, 4.000 y 140; doña Josefa López, Illora (Granada), 4.000 y 240,66; don Ginés Perra, Genalguacil (Málaga), 3.000 y 135; don Antonio Valero, Virnar (Granada), 4.000 y 100; doña Mercedes Requena, ídem, 4.000 y 158; don Mateo Rodríguez, Aylagas (Soria), 4.000 y 88; don Antonio Martín,

Fuentes del Fresno, 4.000 y 96; don Manuel Mateo, Guaza (Palencia), 3.000 y 75; don Félix Noval, Valdescoriel (\*amora), 3.000 y 94,80; doña Petronila Alonso, ídem, 3.000 y 94,80; don José Blasco, Fuentes Claras (Teruel), 4.000 y 242; don Lázaro Faromil, ídem, 3.000 y 181,48; don Antonio Martínez, Moreira (Pontevedra), 4.000 y 32; don Antonio Arizón, Aldeahuesca (Huesca), 3.000 y 77.

Sigue la relación, que se hace interminable.

Basta pasar la vista sobre esos números para ver comprobada la arbitrariedad que existe en la aplicación de ese odioso impuesto. Hay quien paga como exacción el 12 por 100 de su haber. Si a eso se suman los del Estado, el 5 por 100 para mejora de clasificación, el 1 por 100 para huérfanos y el 8 de habilitación, resultará que el sueldo de 3.000 pesetas queda reducido casi en el 25 por 100. ¿Esta es la dignificación del Magisterio?

## Los servicios administrativos de Primera enseñanza

Se ha elevado a la superioridad la siguiente instancia:

"Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los que suscriben, funcionarios del Cuerpo general administrativo de ese Ministerio y que constituye la plantilla de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Navarra, acuden a V. E. con todo respeto para protestar del siguiente acuerdo y oponerse a él, tomado por la Junta general de la Asociación de Inspectores de Primera enseñanza.

"Que se proceda a la creación de un organismo provincial, en el que se delegarán las atribuciones que más adelante se especifican."

"La Presidencia la ocuparía el Inspector-Jefe y las Secciones administrativas pasarían a ser las Secretarías de dichos organismos."

"Serían atribuciones de estos organismos provinciales todas las que actualmente son funciones de las Secciones administrativas", y otras que se enumeran.

Las razones en que apoyamos nuestra protesta son:

1.ª Existen ya organismos provinciales a los que corresponden las distintas funciones recabadas para ese provincial, los cuales han cumplido siempre con exactitud su misión, cada uno en su esfera.

2.ª La propuesta de que se trata supone la creación de un privilegio en favor del Cuerpo de Inspectores al que se adscribe la presidencia del organismo provincial, con desconocimiento de la existencia de otros como la Normal y la Sección, además de significar una desviación de la función inspectora.

3.ª Representa, también, una absorción desconsiderada, por parte de la Inspección, de las Secciones administrativas, cuya personalidad se desconoce al tratar de vincularlas a la Inspección, con dependencia del Inspector-Jefe, cuando, como organismos provinciales administrativos, no han tenido más superior inmediato que el ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza.

4.ª Porque existe en el presente un organismo provincial, el Consejo de Primera enseñanza, que, aunque formado poco democráticamente, puesto que la mayoría la representa por su número el Cuerpo de Inspectores, elige sus cargos de entre sus componentes.

5.ª Porque de existir algún organismo de esa naturaleza, debería tener un carácter director e impulsor de la Escuela nacional, pero sin atribuirle funciones técnicas o administrativas de trámite o ejecutivas, que por estar reglamentadas deben correr a cargo de los Cuerpos especializados Inspección y Sección, con beneficio de los servicios y de la Administración, ya que los asuntos



no tendrían que esperar a las sesiones del organismo provincial.

6.º Caso de existir el organismo provincial por el que se propugna, debería constituirse con representantes de los diversos Cuerpos, proporcionalmente al número de sus componentes, y presidido por el Gobernador civil de la provincia como autoridad superior a todos los que formarían aquel organismo.

7.º Creen los firmantes que antes de legislarse sobre la cuestión planteada, debería oírse el parecer de las Secciones administrativas, cuya experiencia y conocimiento del servicio les dan derecho a informar, ya por escrito, ya por Asamblea, si V. E. lo estima conveniente. Es cuanto tiene que exponer a V. E., cuya vida sea guardada muchos años. Pamplona, 12 de marzo de 1934.—Benigno Janín, Jesús Gómez Iturbide, María Josefa Gesta, Manuel Muñoz, Pilar Onsaló."

No dudamos que antes de resolver sobre el punto complejo de autonomía y superación de los servicios administrativos y de los técnico-pedagógicos se procurará oír las opiniones de todos los interesados en ambos servicios, para coordinarlos de la manera más eficaz, mirando el bien de la enseñanza primaria.

## NECROLOGIAS

Han fallecido:

Doña Julia Barragán, esposa de don Leonardo Hernaiz, Maestro nacional, y madre política de don Pantaleón Garcés, Maestro de Peñaloscientos (Logroño).

—En Fresno de Gayago (Zamora), doña María Dolores Crespo, Maestra jubilada y madre doña Josefa Pérez, Maestra de Pasariegos (Zamora); de don Federico, Maestro de Santiz (Salamanca); y de don Antonio, también Maestro de Figueruela de sayago (Zamora).

—En San Juan de la Villa (Avilés), don Faustino Cuervo, padre de la Maestra nacional de Noreña, doña Mercedes.

—En Valladolid, don Enrique Jofre de Villegas, Maestro jubilado, esposo de doña Zoa Cantalapiedra, también Maestra jubilada, y padre de los Maestros nacionales doña Paula, Lucía y Enriqueta Jofre de Villegas, que ejercen, respectivamente, en Pego (Alicante), Ferreiros-Pino (La Coruña) y Aldeamayor (Valladolid).

—En Madrid de Caderechas (Burgos), el niño Carlitos Gambrina, hijo de don Ciriaco, Maestro nacional.

—Don Ciriaco Fernández y Fernández, Padre político de don Isidro Vázquez y padre de doña Adriana, Maestros de Cavnillas de Esgueva (Valladolid).

—Don Francisco Bertual Clement, padre de doña Pepita, Maestra nacional de Estubeny (Valencia),

## PROPOSITOS PARA EL PRESUPUESTO

Nuestro estimado colega "Magisterio Orensano" publica una conversación que ha sostenido con nuestro estimado amigo don José López Varela, Inspector de Primera enseñanza, Diputado a Cortes y Presidente de la Comisión parlamentaria de Instrucción pública, cargos muy merecidos y de verdadera importancia en estos momentos.

La conversación ha versado, entre otras cosas, sobre el próximo o futuro presupuesto del Ministerio, y contiene datos muy interesantes que coinciden con otras noticias que a nosotros han llegado; he aquí el trozo de la información a que nos referimos:

—¿A qué obedece la suspensión de las 4.000 plazas creadas en octubre, en 4.000 pesetas?

—Obedece a motivos económicos y defectos legales.

—Para las 4.000 plazas del presupuesto del año pasado—sigue diciendo el señor López Varela—, presupuesto vigente en prórroga, se consignaron cuatro millones para el último de los "cuatrimestres"; como al aprobarse dicho presupuesto quedaba lejana la aplicación de esa partida, no llamó la atención que, llegada la hora de emplearla, habría que hacerlo creando las Escuelas en 3.000 pesetas. El señor Barnés ha previsto esa dificultad, y al pretender la creación en octubre, lo hacía con relación al trimestre, pero la ley preveía el cuatrimestre; y el Ministerio de Hacienda se halló con la imposibilidad de la creación al modo Barnés, porque, además de incumplirse la ley, suponía la consignación de 16 millones de pesetas, en vez de doce en la prórroga del presupuesto para el año actual, diferencia en más que, por imprevista, no podía llevarse en su parte alícuota correspondiente a la primera prórroga trimestral.

—¿Se cobrará todo lo que está pendiente de adultos?

—Sí, desde luego. Se cobrará todo lo atrasado y pendiente de adultos y material, pues ya están pedidos los créditos necesarios y hay esperanzas de pronta concesión.

—¿Qué ritmo puede llevar en adelante la creación de Escuelas?

—No podrá hacerse a voleo—nos dice—. Se piensa en crear las necesarias para sustituir la enseñanza

dada por los religiosos, si bien se tropieza con la dificultad de que los Ayuntamientos no piden nuevas Escuelas, hasta el punto de que el año pasado no pasaron de 2.300 las creadas y en el presente va esto también lentamente.

—¿Cree usted posible alguna mejora económica para el Magisterio?

—Desde luego—nos afirma—creo en la posibilidad de ellas y de alguna consideración.

—¿Puede decirnos la fórmula y alcance?

—Contando, claro está, con las dificultades presupuestarias, se piensa que continúen los doce millones de pesetas concedidos para dedicarlos a la creación de Escuelas destinadas a sustituir la enseñanza religiosa y empleando 21 millones que hay para tal fin a mejoras del personal, con lo que ascendería el "sesenta y cinco por ciento", sin aumento de nuevas categorías, sino que se distribuirían entre las actuales.

—Nos da usted una buena noticia—le decimos.

—Claro está, pero esto—nos ataja—tiene que ser aprobado por las Cortes. Y requiere aún más. Requiere que continúe el señor Agustín en la Dirección general, o, si le sustituyen, que el que venga haga suyo este propósito."

El lector recordará que en varias ocasiones hemos tratado de la aplicación dada al crédito que se votó para la sustitución de la enseñanza de Ordenes religiosas, y hemos indicado que el sobrante podría dedicarse a mejoras del personal del Magisterio. En el mismo sentido sabemos que ha trabajado la Asociación Nacional, según un informe de la Sección primera que procuraremos insertar pronto. Vemos la idea acogida con simpatía por las autoridades, y nos felicitamos de ello. Sabemos que el problema tiene dificultades, y el señor López Varela las apunta ya, y estimulamos a todos a trabajar para que ese arreglo triunfe.

**MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL**  
por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio: 3,50 pesetas. De venta en esta Administración

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
Calle de Quevedo, 5. Madrid.



# LABOR DE LA INSPECCION

Navarra.—En la mañana del día 7 del actual tuvo lugar en Tafalla una reunión de los Maestros pertenecientes a la primera zona. Fué presidida por don Mariano Lampreave, Inspector Jefe de Navarra, y acudieron noventa Maestros nacionales.

Era el objeto primordial constituir los llamados "centros de colaboración" según se ordena en las disposiciones vigentes. A tal efecto, y previos unas palabras de saludo, manifestando su satisfacción por el considerable número de concurrentes, el señor Lampreave comentó lo que deben ser los "centros de colaboración", excitando a todos para que pongan el mayor celo por que estas agrupaciones se perpetúen y sea cada día más intensa su actividad, ya que en ellas es donde ha de encontrar cada Maestro el estímulo de superación sana, al propio tiempo que la cooperación y espíritu de fraternidad se adentrará mejor en todos.

Se acordó la distribución de las Escuelas de la zona en seis centros:

Primero. Integrado por los pueblos de Azagra, Funes y Peralta, con un total de veintitrés Maestros.

Segundo. Falces y Marcilla, con diez y seis Maestros.

Tercero. Lerín y Berbinzana, con diez.

Cuarto. Carcastillo, Murillo el Fruto, Santacara y Mérida, con diez y siete.

Quinto. Tafalla, Olite, San Martín de Unx, Ujué y Miranda, con veintitrés.

Sexto. Caparros, Pitillos, Beire, Murillo el Cuende y Traibuenas, con diez y nueve.

Cada centro celebrará una reunión en cada mes del curso, excepto en los meses de diciembre y enero, por ser los más fríos. Serán ocho reuniones por curso, que tendrán lugar en día laborable.

En cada "centro" ocupará la presidencia el Maestro de más edad y actuará de secretario el más joven.

Seguidamente que fueron tomados esos acuerdos, el señor Inspector disertó ampliamente sobre las cuestiones pedagógicas cuando se contrastan con la realidad de la Escuela. Animó a todos para seguir cada día con más entusiasmo el camino del deber, teniendo siempre como bandera un amor infinito a la tierna humanidad; que cada uno ame al niño como lo que en realidad es y que a la Escuela lleve cada Maestro el pensamiento siempre fijo en su trascendental misión. Sólo así podrá conseguirse dar a la Escuela aquella importancia, sólo así ocupará en la vida aquel puesto que merece.

Y con un saludo cariñoso se despidió el señor Lampreave de todos los compa-

ñeros Maestros, dando por terminada la reunión.

Por la tarde, y en el mismo local de la Escuela nacional de niños, tuvo lugar, presidida por el mismo señor Inspector, la reunión preparatoria de trabajos para el quinto "centro de colaboración". Concurrieron casi todos los Maestros de la zona y fueron tomados los siguientes acuerdos.

Señalar la fecha del 21 de abril para la primera reunión, cuyo orden del día será:

1.º Desarrollo de una lección práctica sobre un tema de ciencias, a cargo de don Julián Tabernero, Maestro nacional en Olite.—Comentario sobre el hacer de la misma y sus fundamentos.

2.º Desarrollo de otra lección sobre un tema de Letras, a cargo de don Pedro Crespo, también Maestro nacional en Olite.—Charla sobre el contenido metodológico y su desarrollo.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA "GACETA"

Día 21 de marzo.—Orden disponiendo se den los correspondientes ascensos de escala y, en su consecuencia, que los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar los números y sueldos que se indican.

Otra ídem se libre la cantidad de pesetas 2.500 a favor de los señores que se expresan para los gatos que se citan.

Otra ídem que el crédito de 15.000 pesetas para gastos de materiales de los Archivos de las Audiencias y de Protocolos se distribuya en la forma que se detalla.

Otra ídem se libren las cantidades que se indican para las Escuelas de Trabajo que se citan.

Otra dictando reglas para la provisión de las Direcciones de Escuelas anejas a las Normales.

Otra disponiendo queden restablecidos los concursillos en las localidades para la provisión de Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Otra ídem que las vacaciones de primavera de este año den comienzo en todas las Escuelas nacionales el día 25 del mes actual, terminando el día 8 del próximo mes de abril.

### INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

Núm. 27.—3 marzo 1934

Castigos.—Se desestima un recurso de alzada de una Maestra contra la sanción impuesta por el Consejo provincial de Primera enseñanza.

Se declara incursas en el artículo 171 de la ley de 1857 a doña Dolores Alon-

so Fernández, de Piñeres (Oviedo), y a doña Manuela Muñoz Maroto, de Fuen-santa (Murcia).

Se deja sin efecto la incursión en el artículo 171 por abandono de destino en que incurrió doña Josefina Viñuelas Bordallo, de Magán (Toledo).

Licencias.—Se conceden tres meses de licencia, por asuntos propios, a don Gustavo Ayala Barrios, Maestro de San Ignacio, en Ponga (Oviedo); a don Severino Cobos Pérez, Maestro de Perlio (La Coruña); a don Manuel Argente Martínez, de Salmoral (Salamanca); a don Juan Pedro Muñoz González, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), y a don Antonio Vento Galindo, de Chera (Valencia).

Dispensas de defecto físico.—Se accede a las solicitadas por don Francisco García Vicente, don Manuel Lusarte García, don Dimas Pérez Gálvez, don Florindo Viéitez García, don Juan Martínez Franco y don Marcelino Tamayo Gea, para ejercer el Magisterio nacional.

Jubilaciones.—Se jubilan los siguientes Maestros y Maestras:

Por haber cumplido la edad reglamentaria, doña Florencia Marchal Gallego, de Charrilla (Jaén); doña Filomena Pazo Picallo, de Monte (La Coruña), y don Vicente Astor Nadal, de Igualada (Barcelona).

Por imposibilidad física, doña Julia Ferreres Blanco, de Benloch (Castellón), y doña Zoila Alvarez y Alvarez, de San Miguel de la Virgen (León).

Por tener más de sesenta y cinco años de edad, doña María Sanz Coloma,

3.º Disertación acerca de las necesidades que el Maestro ponente haya observado en su Escuela y dificultades que se oponen a la consecución de los elementos precisos, a cargo de don Nicolás García, de Tafalla.—Charla sobre esta cuestión.

4.º Estudio sobre organización del "Centro de colaboración", a cargo de don Rosario Frisón, de San Martín de Unx. Discusión acerca de la referida organización y su contenido.

5.º Observaciones generales.

Ya ha empezado, pues, la zona primera sus labores, encaminadas a conseguir del funcionamiento de los centros de colaboración aquellos entusiasmos cada día mayores por el hacer escolar, que, en definitiva, recaerá, en beneficio de los pequeños, los hombrecitos de mañana.

Todos animosos para obtener los frutos apetecidos y con ellos la satisfacción interna, tan valiosa, del deber cumplido. Y la sociedad sabrá agradecer este afán altruista.—Rosario FRISON.

San Martín de Unx, marzo de 1934.

San Martín de Unx, marzo de 1934.

San Martín de Unx, marzo de 1934.

San Martín de Unx, marzo de 1934.



# La Escuela en Acción

Suplemento a

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

## XXIII

Centro de interés: El agua

Subcentro semanal: La vertiente cantábrica

### LENGUA MATERNA

**PRIMER GRADO.**—Ejercicios de lenguaje con motivo de la costa cantábrica y del curso de los principales ríos. Vocabulario. Biografías. Escribir y leer los nombres de los ríos principales, poblaciones más importantes, hombres ilustres, producciones, etc. Alguna leyenda o cuento. Recitaciones.

**Conversación.**—Provincias que abarca la región cantábrica o septentrional. ¿Cuáles son los principales ríos de esta región? ¿Cuál es el más importante de todos? ¿Por qué? ¿Cuáles son los puertos principales? De todos ellos, ¿cuál es el que tiene más movimiento comercial? Dime las principales poblaciones de esta región. ¿Cuáles son las principales producciones vegetales, animales y minerales? Dime algunos monumentos y algún hecho histórico que haya ocurrido en esta región.

**Escritura.**—Escribir las frases siguientes:

En la región cantábrica tenemos las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Asturias y parte de Galicia. Los ríos principales de esta vertiente son: El Bidasoa, el Deva, el Nervión, el Pas, el Besaya, el Sella, el Nalón, el Navia y el Eo.

Los puertos principales son: Bilbao, Santander y Gijón. El puerto de Bilbao es el de más movimiento comercial. En la provincia de Santander está la cueva de Altamira. En Covadonga se inició la reconquista española.

**Lectura.**—Leer y comentar las frases anteriores.

**Gramática.**—Noción del verbo. Escribir listas de verbos. Decir las acciones que ejecuta el niño en la Escuela: escribir, leer, estudiar, contar, atender, hablar, dibujar, conversar, salir, entrar, mirar, etc.

**Recitación.**—Copiar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Ramón Pérez de Ayala:

### LA MUÑECA

Erase una niña bonita.  
Le decían todos ternezas  
y le hacían dulces halagos.

Tenía la niña una muñeca.  
Era la muñeca muy rubia  
y su lindo nombre Cordelia.  
Una vez érase que se era.  
La muñeca, claro, no hablaba,  
nada decía a la chicuela.  
“¿Por qué no hablas como todos  
y me dices palabras tiernas?”  
La muñeca nada responde.  
La niña, enojada, se altera  
Tira la muñeca en el suelo  
y la rompe y la pisotea.  
Y habla entonces por un milagro,  
antes de morir, la muñeca:  
“Yo te quería más que nadie,  
aunque decirlo no pudiera...”  
Una vez érase que se era.

**SEGUNDO GRADO.**—Ejercicios de lenguaje con motivo de la costa cantábrica y de los principales ríos. Biografía de Antonio Trueba. Trozos literarios alusivos a los ríos, poblaciones, comarcas, hombres célebres, literatos, marinos, etc. Costumbres y fiestas regionales: el aurreku, la danza prima. Las canciones. El idioma vasco y el bable o asturiano. Alguna leyenda, cuento, fábula, etc., alusivos a esta región.

Estudio del verbo (continuación).

Ejercicios de redacción, composición y recitado.

**Observaciones.**—Con esta lección terminamos el estudio de las diversas clases de verbos. Hoy nos corresponden los verbos defectivos e impersonales, y debemos hacerlo a base de ejemplos que proponga el Maestro o los mismos niños. Todavía no es tiempo de largas y secas definiciones. Debemos utilizar principalmente los ejemplos que damos para el dictado.

**Dictado.**—Dictar y comentar el siguiente fragmento de Pérez Galdós:

### EL TRABAJO DE LAS MINAS

“No se podía fijar la atención, sin sentir vértigo, en aquel voltear incesante de una infinita madeja de hilos de agua, ora claros y transparentes, ora teñidos de rojos por la arcilla ferruginosa. Ni cabeza humana que no estuviera hecha a tal espectáculo, podría presenciar el feroz combate de mil ruedas dentadas, que sin cesar se mordían unas a otras, de ganchos que se cruzaban ro-



yéndose, y de tornillos que, al girar, clamaban con lastimero quejido, pidiendo, haciendo.

El lavado estaba al aire libre. Las correas de transmisión venían zumbando desde el departamento de la máquina. Otras correas se pusieron en movimiento, y entonces oyóse un estampido rítmico, un horrisono compás, a la manera de gigantescos pasos o de un violento latido interior de la madre tierra. Era el gran martillo-pilón del taller que había empezado a funcionar. Su formidable golpe machacaba el hierro como blanda pasta, y esas formas de ruedas, ejes y carriles, que nos parecen por lo duras, empezaban a desfigurarse, torciéndose y haciendo muecas como rostros afligidos. El martillo, dando porrazos uniformes, creaba formas nuevas tan duras como las geológicas, que son obra laboriosa de los siglos. Se parecen mucho, sí, las obras de la fuerza a las de la paciencia.

Hombres negros, que parecían el carbón humano, se reunían en torno a los objetos de fuego que salían de las fraguas, y cogiéndolos con aquella prolongación de los dedos a quien llaman tenazas, los trabajaban. ¡Extraña escultura la que tiene por genio el fuego y por cincel el martillo!

Las ruedas y ejes de los millares de vagonetas, las piezas estropeadas del aparato del lavado, recibían allí compostura, y eran contruidos los picos, azadas y carretillas. En el fondo del taller las sierras hacían chillar la madera, y aquel mismo hierro, educado en el trabajo por el fuego, destrozaba las generosas fibras del árbol arrancado de la tierra.

También afuera las mulas habían sido enganchadas a los largos trenes de vagonetas. Véaselas pasar arrasando tierra inútil para verterla en los taludes, o mineral para conducirlo al lavadero."

**Recitación.**—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar el siguiente soneto de Manuel Ramírez Escudero:

### CANTO A BILBAO

Del trabajo en las luchas incruentas  
fecunda fuiste en épicas hazañas.  
Tus palacios ayer fueron cabañas,  
y hoy fausto y gloria por doquier ostentas.

Con esfuerzo que allana cuanto intentas,  
en oro convertiste tus montañas,  
y el claro nombre, con tu nombre, empañas  
de Tiro y de Sidón las opulencias.

Gentil matrona, de esplendor vestida,  
la frente augusta, de laurel ceñida,  
alzas a un cielo con colores de alba,

mientras tus hijos, de virtud portentoso,  
en talleres y fábricas, sin cuento,  
el himno entonan que redime y salva.

**TERCER GRADO.**—Ejercicios de lenguaje con motivo del subcentro semanal. Biografías de hombres ilustres de esta región. Trozos literarios alusivos a los ríos, poblaciones, hombres célebres, etc. Costumbres y fiestas regionales: el aurreku, la danza prima, bailes montañeses. Trajes de esta región. Las canciones: de la Montaña, el zorcico, la praviana, etc. Poetas asturianos. El idioma vasco y el bable o asturiano. Si es posible, leer al-

gún escrito en vascuence y asturiano. Alguna leyenda, cuento, fábula, etc., referente a esta región.

Verbos defectivos, impersonales y unipersonales.

Ejercicios de redacción, composición, dictado y recitación. Análisis gramatical.

**Desarrollo de la lección.**—Se llaman verbos defectivos los que carecen de algunos tiempos y personas, bien por su significación o bien por la naturaleza del verbo. De los primeros tenemos *ladrar*, *rebuznar*, etc., y de los segundos, entre otros, *atañer*, *balbucir*, *abolir*, *concernir*, *soler*, etcétera. *Atañer* sólo se emplea, por su significado, en las terceras personas, siendo las más usadas las del presente de indicativo: *atañe*, *atañen*. *Balbucir* no suele usarse en ninguna de las personas en que los verbos irregulares en *ucir* toman una *z* antes de la *c*. *Concernir* sólo se emplea, por su significado, en el gerundio, en las terceras personas del presente de indicativo, pretérito imperfecto del mismo modo, presente de subjuntivo y en el participio activo: *concerniendo*; *concierno*, *conciernen*; *concernía*, *concernían*; *concierna*, *conciernan*; *concerniente*. *Abolir* sólo se emplea en aquellos tiempos y personas en que lleva la *i*. *Soler* sólo se usa en todas las personas del presente y pretérito imperfecto de indicativo.

Verbos impersonales son los que, siendo de suyo transitivos o intransitivos, se usan algunas veces sin sujeto determinado: *anuncian* la llegada del Maestro; *aseguran* que vendrá pronto.

Verbos unipersonales son los que sólo se usan en el infinitivo y en la tercera persona del singular de todos los tiempos. Se dividen en propios e improprios. Son propios los que expresan funciones de la naturaleza, como *alborrear*, *anochecer*, *diluviar*, *granizar*, *nevar*, *tronar*, etc. Son improprios los verbos que algunas veces se usan como tales, aunque de suyo no lo sean, como *haber*, *convenir*, *hacer*, *parecer*, etc.

**Dictado.**—Dictar y comentar el siguiente fragmento del libro "Peñas Arriba", por Pereda.

### PANORAMA GEOGRAFICO E HISTORICO

"Desde este observatorio—prosiguió entusiasmándose—, tendría usted a la espalda las rocas siempre nevadas en que vive a sus anchas la gamuza; más abajo el verde oscuro de los robledales junto al claro de las hayas...; en fin, el oasis lebaniese, donde la vid y el olivo vegetan como en Andalucía, como en Rioja y Aragón, cuyas cumbres pudo divisar por el otro lado siguiendo la ondulante marcha del Ebro. Mirando al Norte, columbraría nuestro mar, nuestro Cantábrico tremebundo, y al Mediodía, la inmensa planicie de Castilla la Vieja. ¡Hermosa cátedra para una lección de Historia Montañesa!... Aunque lejos, se distingue también la roca tajada que permite cerrar con una portilla el puerto de Aliba y el despeñadero en que vino a concluir la oleada mahometana, rechazada en Covadonga; al Este, después de Reinoso y de la pantanosa llanura de la Vilga, una montaña bruscamente cortada como por la mano de un titán, dejando aislada una puntiaguda cumbre: aquél es el "Cuerno de Berzana", y a su pie hay otras dos maravillas naturales: la cueva de Sotos-Cueva, cuyo fin nadie ha tocado, porque probablemente acaba en maravilla mayor: un lago subterráneo donde se sumen las aguas de todo aquel valle. Allí hubo otra batalla como la de Covadonga y en



aquel mismo siglo, aunque no fué tan celebrada porque fueron vencedores los moros cordobeses. Al pie de otra sierra, que se desprende hacia el Sur y vuelve al Este encadenando al Ebro, está Brañosera, y poco más abajo Aguilar de Campoo, la manida de osos y el nido de águilas, principio de otro raudal de hombres no menos fieros, que después de asolar, al mando de Alfonso I, los campos góticos, fueron repoblándolos lentamente de castellanos."

**Ejercicios.** — **Conversación y composición.**—1.º Conociendo bien geográfica e históricamente una región, intentar hacer una síntesis, tomando como modelo el texto de Pereda.

2.º Vocabulario de los montes.

3.º Subrayar los verbos defectivos, impersonales, etc. que se encuentren en el dictado.

4.º Conjuguar alguno de estos verbos.

5.º Describir alguno de los ríos de esta región.

**Hombres ilustres.**—Vamos a dar una lista de los principales hombres ilustres de las provincias de la vertiente cantábrica:

De Vizcaya: Juan de Zumárraga (1468-1548), Eduardo Zamacois (1840-1871), Antonio de Trueba (1821-1889) y Sabino de Arana (1865-1903). Guipúzcoa: Miguel López de Legazpi (siglo XVI), Cosme Damián de Churruca (1761-1805), José Lerchundi (1836-1896), José María Usandizaga (músico), Juan Sebastián de Elcano (murió en 1526), Antonio de Oquendo (1577-1640). Santander: Juan de Herrera (1530-1597), Pedro Velarde (1779-1808), José de Madrazo (1781-1859), José María Orense (1803-1880), José María de Pereda (1834-1906) y Marcelino Menéndez y Pelayo (1856-1912). Asturias: Juan Carreño de Miranda (1614-1685), Conde de Campomanes (1723-1802), Gaspar Melchor de Jovellanos (1774-1811), Agustín Argüelles (1776-1844), Evaristo San Miguel (1785-1862), Rafael de Riego (1785-1823), Conde de Toreno (1786-1843), José de Posada Herrera (1814-1885), Ramón de Campoamor (1817-1901), Fray Ceferino González (1831-1894), Vital Aza (1851-1912), etc.

**Recitación.**—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar el fragmento de la siguiente poesía de Ramón de Campoamor (1817-1901):

#### EL GAITERO DE GIJON

Ya se está el baile arreglando.  
Y el gaitero, ¿dónde está?  
—Está a su madre enterrando,  
pero en seguida vendrá.  
—Y ¿vendrá?—Pues ¿qué ha de hacer?  
Cumpliendo con su deber,  
vedle con la gaita..., pero,  
¿cómo traerá el corazón  
el gaitero.  
el gaitero de Gijón!

#### II

¡Pobre! Al pensar que en su casa  
toda dicha se ha perdido,  
un llanto oculto le abrasa,  
que es cual plomo derretido.  
Mas, como ganan sus manos

el pan para sus hermanos,  
en gracia del panadero  
toca con resignación  
el gaitero,  
el gaitero de Gijón.

... ..

#### IV

La niña más bailadora:  
—¡Aprisa!—le dice—. ¡Aprisa!  
Y el gaitero sopla y llora,  
poniendo cara de risa.  
Y al mirar que de esta suerte  
llora a un tiempo y los divierte,  
¡silban, como Zoilo a Homero,  
algunos sin compasión,  
al gaitero,  
al gaitero de Gijón!

#### V

Dice el triste en su agonía,  
entre soplar y soplar:  
—¡Madre mía, madre mía,  
cómo alivia el suspirar!  
Y es que en sus entrañas zumba  
la voz que apagó la tumba;  
siempre la oirá el corazón  
del gaitero,  
del gaitero de Gijón!

#### VI

Decid, lectoras, conmigo:  
¿Cuánto gaitero hay así!  
¿Preguntáis por quién lo digo?  
Por vos lo digo y por mí.  
¿No veis que al hacer, lectoras,  
doloras y más doloras,  
mientras yo de pena muero,  
vos las recitáis al son  
del gaitero,  
del gaitero de Gijón?

**Cuento.**—Leer y comentar el siguiente cuento de M. Aranz Castellanos:

#### LO "PRINSIPAL" EN EL MUNDO EL CUMPLIDO ES

Sobre la principal de las mesas de salón, la cual ya había decidido que fuera para siempre la de todos sus múltiples trabajos, acomodó el memorialista los papeles, tintero y pluma que guardados tenía en un estante, y arremangóse para cumplir su cometido. El jebo, metidas las manos en el bolsillo del pantalón, observaba en silencio aquellas maniobras preparatorias.

—Bueno, vamos a empesarnos por el sobre.

—¿A dónde vas a escribirte?

—A Bilbao, al propietario mío.

—Don Ruperto se llama, ¿verdá?

—Sí; don Ruperto

—¿Qué más?

—Abarrateguigoitia eta Sabalinchaurreta.

Antes de escribir los apellidos, preguntó Visente:



—¿Ya recuerdas la **direción**?

—Sí, pues, Barrencallebarrena, **ensima** de la botica de Pagasartundúa.

—Aguárdate un poco. Un sobre más grande vamos a **necesitarnos**.

—¿No vale ése, o qué?...—preguntó el **erri**, temeroso de que le cobrara dos, porque ya aquél estaba **empesao**.

—Sí, como valer ya vale, pero muy **apretao** va a quedarse con todo tan largo.

—Quítate, **entonses**, la botica.

—Poco va a ser.

—Pues quítate también un apellido. O los dos, aunque sea. Por don Ruperto **le conosen** todos.

—¿Y si se perdería?...

—No importa tampoco. **Siéndote** tú testigo de que ya me he escrito, igual **pa** el **resultao**.

Despachado el sobre, el aldeano empezó a dictar.

—Mucho me siento, don Ruperto, no **poderme** ir a verle el Santo Tomás de este año con los capones y así, y también la renta del año por si le llevaría algún mal.

—Sigue...—ordenó el memorialista.

—Espérate, espérate un poco...

—¿Pues?...

—Enfermedades de contagio que nos tenemos en casa.

—No sabía. ¿Quiénes están?...

—...Ya te diré luego—y el **jebó** continuó:

—Con **esto** del gripe que anda tanto, enferma la tengo a la mujer, enfermos les tengo a los tres hijos, enfermas les tengo a las vacas, enfermas les tengo a las gallinas y... hasta yo mismo también algo enfermo del gripe estoy.

—¿Y ya te has llamado a don Martín?

—No; porque no **hase** falta—dijo el **jebó**.

—¿Eh?...

—Pretexto **na más**; es **pa** no pagarle la renta ahora.

—Pues, **pa** eso, demasiada gente me **parese** que te has **enfermao**.

—¿Demasiada crees?... **Quítate entonses** las vacas... o las gallinas.

—Mejor los hijos, que están más **fásiles pa** borrar.

—Bórrales, pues.

Tachó **Visente** los hijos, e interrogó servicial:

—¿Algo más te se ocurre?

—Sí, eso del **posdata**, que una **ves** me **esplicaste**, **quería ponerme**.

—Pues, dite.

—No, ahora no. Después de la firma dijiste que iba. Firmó y dictó lo que sigue:

—Los bacalaos, don Ruperto, y las libras de chocolate que **usté** suele darme **pa** Nochebuena, **faturaos** puede mandarme, si le **parese**, por el ferrocarril de Durango.

—Muy **desvergonsao** se va a encontrar esto—observó **Visente**.

—No pongas, pues, los bacalaos.

—¿Y el chocolate?...

—Tampoco, **entonses**. Quítate todo.

Borró **Visente** las líneas escritas, y preguntó después:

—¿Seguro estás de que te bastará en el sobre con esto de don Ruperto y Barrencallebarrena?

—Seguro, sí. Además que ya te he dicho. Con tal de tenerte a ti de testigo, por un **si** es caso, igual, aunque no le llegue. La cuestión es **oumplir**.

—**Verdá díes**. Lo **prinsipal** en el mundo, el **cumplido** es. Pero **medar** haría poniendo un apellido: **Abarateguigoitia**.

—Ponte, pues.

Pegado el sobre, dijo el memorialista:

—Entre el papel, el trabajo mío y los **veintisinco pa** el sello, **sinco** gordas y media me debes.

—¿Cuánto?...

—**Sinco** gordas y **chiquita**.

—Rómpete, pues. Quítate todo. Igual aunque no le llegue. Lo **prinsipal** en el mundo el **cumplido** es.

El **jebó**, lamentando "in mente" lo de los bacalaos y chocolate, se despidió del memorialista hasta la tarde.

## CALCULO

**PRIMER GRADO.**—Problemas relativos a los productos agrícolas, industriales, etc., de las provincias marítimas del Norte y Noroeste de España.

—En un bosque de la provincia de Vizcaya se han cortado 126 hayas, 215 robles y 314 castaños; ¿cuántos árboles se han cortado al todo?—R.: 655 árboles.

—Un labrador asturiano tiene dos vacas; la primera pesa 156 kilogramos y la segunda 137 kilogramos; ¿cuántos kilogramos más pesa la primera vaca?—R.: 19 kilogramos.

—Un barco que transporta 285 personas en un viaje, ha efectuado nueve durante dos meses, saliendo del puerto de Santander; ¿cuál es el número de personas transportadas en todos ellos?—R.: 2.655 personas.

—Un almacén de maderas, situado en Somorrostro (Vizcaya), debe suministrar 1.845 vigas; si sólo ha entregado 1.378, ¿cuántas vigas debe entregar aún?—R.: 467 vigas.

—A un vaquero de la provincia de Lugo le dan todas las vacas que tiene 414 litros diarios de leche; ¿cuál es el número de aquéllas, sabiendo que cada vaca da nueve litros de leche al día?—R.: 46 vacas.

—Un vinatero guipuzcoano echa en una tinaja 145, 152 y 184 litros del vino llamado chacolí, llenándose aquélla completamente; ¿cuántos litros caben en ella?—R.: 481 litros.

—En una feria vizcaína vendió un ganadero 246 ovejas, a 7 duros cada una; ¿cuántos duros sacó de la venta?—R.: 1.722 duros.

—Dos barcas de la provincia de Pontevedra, que salieron al mar, pescaron: la primera, 943 kilogramos de pescado, y la segunda, 78 kilogramos menos que la primera; ¿cuántos fueron los kilogramos pescados por la segunda barca?—R.: 865 kilogramos.

—Un horno de la fábrica de acero de los Altos Hornos (Bilbao) ha consumido en siete días de trabajo 2.786 kilogramos de hulla; ¿cuál ha sido el consumo diario?—R.: 398 kilogramos.

—Un comerciante santanderino vendió el año pasado 876 boinas, al precio de 4 pesetas cada una; ¿cuántas pesetas sacó de la venta?—R.: 3.504 pesetas.

—Un frutero ha recibido de la provincia de Vizcaya 15 banastas de peras de invierno de 45 kilogramos cada banasta; ¿cuántos kilogramos son en total los recibidos?—R.: 675 kilogramos.

—En el pueblo de Villalba, provincia de Lugo, vendieron un trimestre 425 quesos y otro 368; ¿cuántos fueron los quesos vendidos en los dos trimestres?—R.: 793 quesos.

—Toda la sidra contenida en un tonel de 438 litros, la han metido en botellas de dos litros de capacidad; ¿cuán-



tas botellas han sido necesarias para ello?—R.: 219 botellas.

—¿Cuántos duros tendrá que pagar un armero que encargó 148 pistolas de lujo a la fábrica de Eibar (Guipúzcoa), si cada una de ellas cuesta 9 duros?—R.: 1.332 duros.

—El maíz recolectado por un agricultor guipuzcoano durante 4 años, fué como sigue: en el primero, 2.520 Hl.; en el segundo, 3.400 Hl.; en el tercero, 2.426 Hl., y en el cuarto, 2.678 Hl. ¿Cuántos hectolitros recolectó en el citado cuatrienio?—R.: 11.024 Hl.

—Habiendo comprado cemento por valor de 5.465 pesetas y realizado al venderlo una ganancia de 787 pesetas, ¿cuál fué el precio de venta?—R.: 6.252.

**SEGUNDO GRADO.**—En una frutería han comprado 14 cestas de peras de invierno guipuzcoanas; ¿cuántas pesetas deberán pagar, sabiendo que cada cesta tiene 46 kilos y el precio del kilogramo es 0,95 pesetas?—R.: 611,80 pesetas.

—En la reparación de una calle emplearon los obreros 426 sacos de cemento, ¿qué valor representan si 45 sacos valen 225 pesetas?—R.: 2.130 pesetas.

—Un pescador de la provincia de Coruña cogió en un día lo siguiente: 285 kilos de sardinas, la tercera parte de gambas y la quinta parte de langostinos. ¿Cuántos kilogramos de pescado pescó al total?—R.: 437 kilos.

—En una fábrica de sidra de la provincia de Asturias, exportaron el mes pasado 8.904 botellas, ¿cuál es el precio de dichas botellas si el de una docena es 36 pesetas?—R.: 26.712 pesetas.

—Para las necesidades de un hotel, compraron un día 28 kilos de percebes y 48 kilos de langostinos, ¿cuántas pesetas tendrán que pagar en total si el precio de los primeros es 1,25 pesetas el kilogramo, y el de los segundos 5,25 pesetas?—R.: 287 pesetas.

—Por la compra de 13 barriles de chacolí, a 75 pesetas el barril, entregó un vinatero guipuzcoano un billete de 200 duros, ¿cuántas pesetas tendrán que devolverle?—R.: 25 pesetas.

—Se han comprado a la fábrica de Eibar (Guipúzcoa) 86 pistolas de lujo, a 45 pesetas cada una, ¿cuánto tendrá que pagarse si hay que añadir el 10 por 100 en concepto de impuestos?—R.: 42,57 pesetas.

—Un fabricante de sidra compró 108 banastas, conteniendo cada una 52 kilos de manzanas. Si las pagó a 0,45 pesetas el kilogramo, ¿cuánto tuvo que abonar?—R.: 2.527,20 pesetas.

—Por 4 cajas de sardinas de 45 kilos cada una se pagaron 360 pesetas. ¿Cuánto valía un kilogramo?—R.: 2 pesetas.

—Un vendedor de pescado compró 25 kilos de langostinos por 150 pesetas. Si quiere ganar los 2/6 del precio de compra, ¿a cómo tendrá que vender el kilogramo?—R.: 8 pesetas.

—Se extrajeron de las minas 4.260 kilos de mineral en una semana, una tercera parte menos en otra y la mitad que entre las dos en la tercera, ¿cuál fué el mineral extraído en las tres semanas?—R.: 10.635 kilos.

—Un patrón empleó para pagar a los marineros de una barca 624 pesetas. Si eran 8 los marineros y trabajaron 13 días, ¿cuánto ganaba diariamente cada marinero?—R.: 6 pesetas.

—Pagó un comerciante 54 duros por cierto número de

latas de sardinas en conserva. Si cada lata costaba 1,20 pesetas, ¿cuántas adquirió?—R.: 225 latas.

**TERCER GRADO.**—Regla de tres.—Es la que enseña a resolver los problemas por medio de proporciones. Se divide en simple y compuesta, según se necesite una o más proporciones para la resolución del problema.

En toda regla de tres entran el supuesto y la pregunta, cantidades principales y cantidades relativas.

Supuesto es lo que se sabe en el problema, esto es, la parte conocida. Pregunta es lo que se quiere averiguar, o sea la parte desconocida. Cantidades principales son las homogéneas conocidas, una del supuesto y otra de la pregunta. Cantidades relativas o correspondientes, son dos cantidades homogéneas, una conocida del supuesto y otra desconocida de la pregunta.

Las cantidades que intervienen en la regla de tres, pueden estar en proporcionalidad directa o inversa. Si aumentando o disminuyendo la cantidad principal, su relativa queda aumentada o disminuída, la proporcionalidad será directa; pero si, aumentando la principal, su relativa queda disminuída, o, disminuída la principal, su relativa queda aumentada, la proporcionalidad es inversa.

Dícese también que la proporcionalidad es directa cuando las cantidades que intervienen van de más a más o de menos a menos, e inversa cuando las cantidades van de más a menos o de menos a más.

**Planteo de una regla de tres.**—Si la proporcionalidad es directa, se plantea poniendo la cantidad principal del supuesto y luego la de la pregunta (una razón), y después la otra razón, formada por la relativa del supuesto y la de la pregunta.

Si la proporcionalidad es inversa, se pone primero la principal de la pregunta y luego la del supuesto, y la segunda razón como en el caso anterior.

La resolución se reduce a hallar el valor del término desconocido de una proporción, como se dijo en la semana anterior.

**Ejemplos.**—Una costurera compró 33 metros de tela, con los que hizo 11 camisas. ¿Cuántas hubiera podido hacer con 21 metros?

Supuesto.—33 metros ..... 11 camisas.  
Pregunta.—21 " ..... X "

Las cantidades principales son 33 metros y 21 metros (homogéneas conocidas); las relativas, 11 camisas y X camisas (homogéneas), una conocida del supuesto y otra desconocida de la pregunta.

Si con 33 metros se hacen 11 camisas, con menos metros se harán menos camisas. La proporcionalidad es directa, porque disminuyendo una principal, su relativa disminuye también, o porque va de menos a menos.

La proporción será: 33 : 21 :: 11 : X.

$$21 \times 11$$

$$\text{Hallando el valor de X, se tiene: } X = \frac{21 \times 11}{33} = 7$$

camisas.

**Problema.**—En 9 horas hicieron un trabajo 5 obreros. Para hacerlo en 3 horas, ¿cuántos obreros hubieran sido necesarios?

Supuesto.—9 horas ..... 5 obreros.  
Pregunta.—3 " ..... X "

Las cantidades principales son 9 y 3; las relativas, 5 y X. Si para hacer un trabajo en 9 horas se necesitan 5 obreros, para hacerlo en 3 horas son necesarios más obreros.





1. *La zorra y las uvas*

2. *La cigarra y la hormiga*

3. *El topo y otros animales*

4. *La mariposa y el caracol*

Que los niños copien en los cuadernos los dibujos anteriores, que les servirán para completar las fábulas que se anuncian

Como disminuyendo la principal, la relativa queda aumentada, la proporcionalidad es inversa. Van las cantidades de menos a más. Se planteará así:

$$3 : 9 :: 5 : X$$

$$X = \frac{9 \times 5}{3} = \frac{45}{3} = 15 \text{ obreros.}$$

La regla de tres puede resolverse por el método de reducción a la unidad, hallando lo que vale una unidad de la cantidad principal del supuesto, y después, con una

simple multiplicación o una división, queda resuelto el problema.

Aplicando este procedimiento a los anteriores problemas, se razonaría de este modo:

**Primer problema.**—Si con 33 metros se hacen 11 camisas, con 1 metro se harían 33 veces menos, o sea:  $\frac{11}{33}$ .

Estas serían las camisas que se hacen con un metro, y con 21 metros, veintiuna veces lo que con uno:



$$\frac{11}{33} \times 21 = 7 \text{ camisas.}$$

33

**Segundo.**—Si trabajando 9 horas se necesitan 5 obreros, trabajando sólo una, serán necesarios nueve veces más:  $9 \times 5$ . Y si esto es necesario trabajando una hora, siendo 3 las horas de trabajo, se necesitarán tres veces

$$9 \times 5$$

menos que con una:  $\frac{9 \times 5}{3} = 15$  obreros.

3

Los niños deben resolver los problemas de regla de tres por reducción a la unidad, además de resolverlos por proporciones.

**Prob'emas.**—Pagando por 6 kilos de queso 24 pesetas, ¿cuánto se pagará por 11 kilos?—R.: 44 pesetas.

—Cuatro obreros emplearon 9 días para hacer un trabajo. ¿Cuántos días hubiesen necesitado 6 obreros?—R.: 6 días.

—Por 125 pesetas se transportaron cierto número de kilogramos de langostas a 415 kilómetros. ¿A qué distancia se hubieran transportado por 50 pesetas?—R.: 166 kilómetros.

—Para segar un campo de trigo, 8 segadores necesitaron 12 días. ¿Cuántos hubiesen empleado 6 segadores?—R.: 16 días.

## GEOGRAFIA E HISTORIA

**PRIMER GRADO.**—Las costas del Norte, desde el Bidasoa hasta el Miño. Los ríos Bidasoa, Deva, Nervión, Pas, Besaya, Sella, Nalón, Navia y Eo. Las rías gallegas. Seguir sobre el mapa el curso de estos ríos. Puertos y poblaciones importantes desde el Bidasoa hasta el Miño. Indicación de algunos cultivos. Algún hecho histórico importante.

**Conversación.**—Primeramente, en el mapa, vamos a seguir con el puntero el perímetro de la vertiente cantábrica o septentrional. Ved; por aquí la costa, el mar Cantábrico, y por aquí una gran cordillera, la Cantabro-Astúrica. La costa es muy accidentada; tiene rocas y acantilados enormes. Los cabos principales son: el Machichaco, en Vizcaya; Ajo y Mayor, en Santander; Prieta y Peñas, en Asturias, y ya en Galicia, Ortegal, Toriñana y Finisterre. Los puertos principales son: Pasajes, Ondárroa, Bilbao, Santoña, Santander, San Vicente de la Barquera, Llanes, Ribadesella, Gijón, Avilés, Lueca y Castropol, y en Galicia, Ribadeo, Ferrol, Coruña, Pontevedra y Vigo. Los ríos más importantes son: el Bidasoa, Uru-mea, Deva, Nervión, Pas, Besaya, Sella, Nalón, Navia y Eo.

¿Cuáles son los límites de esta vertiente? ¿Cuáles son los cabos y puertos más importantes? Decidme los ríos principales de esta vertiente. Decidme algo de San Sebastián, de Irún, Guernica, Reinosa, Torrelavega, Covadonga, Cangas de Onís, Oviedo, Mieres, Ferrol, Coruña, Pontevedra y Santiago de Compostela.

Ahora vamos a dibujar, vosotros en los cuadernos y yo en el encerado, la costa cantábrica. Señalemos los cabos, golfos, puertos, ríos, sierras, etc. Escribamos los nombres de estos accidentes geográficos. Vamos a escribir también en nuestros cuadernos los nombres de las distintas producciones de esta comarca: maíz, patatas, castañas, hierba, madera, vacas, leche, queso, mantequilla, pesca, etc.

Coleccionemos en los cuadernos de deberes algunos grabados que se refieran a esta región.

¿En qué idioma hablan en Vascongadas? ¿Y en Asturias? ¿Y en Galicia?

**SEGUNDO GRADO.**—I. Las costas del Cantábrico y del Atlántico. Los ríos principales de esta región: dirección dominante. Poblaciones por donde pasan, indicando el número de habitantes, monumentos, industria, comercio, etc. Hechos históricos.

II. Las cuencas de estos ríos; provincias por donde corren; montañas que delimitan las cuencas de los ríos.

III. Desnivel de estos ríos desde el nacimiento hasta la desembocadura. Las costas: cabos, golfos, puertos, playas, etc. Indicación de algunos cultivos. Clima.

**Material.**—Mapas, dibujos, croquis, postales, fotografías, estadísticas, trozos escogidos, etc.

**Lección desarrollada.**—Comencemos por estudiar en el mapa de España todo lo referente a esta región, señalando los límites y los principales accidentes geográficos: cabos, puertos, golfos, playas, ríos, sierras, valles, producciones, clima, industria, comercio, agricultura, etc. Copiaremos después en los cuadernos el mapa de esta región, señalando los accidentes geográficos a que nos referimos anteriormente.

**Montes Cantábricos.**—Estos montes, llamados también Pirineos Cantábricos, constituyen una ramificación de la cordillera Pirenaica y forman una serie de sierras más bien que una cordillera. Se extienden los montes Cantábricos desde la desembocadura del Bidasoa (Guipúzcoa) hasta el cabo de Finisterre (Coruña). De ellos se desprenden varios ramales, entre ellos, los montes de León, los de Guiana y las sierras de Meira, Segundera y Negra.

He aquí algunas alturas de estos montes: Peña de Cercedo, 2.678 m.; Peña Vieja, 2.630; Peña Prieta, 2.529; Peñas de Pando, 2.140; Peña Labra, 2.002; Peña Sagra, 1.915; Peña de Gorbea, 1.537; Peña de Amboto, 1.360; Piedras Luengas, 1.308, etc.

Los montes Vasco-Cantábricos dan principio en la sierra de Aralar, que deriva del pico de Gorriti, y por las sierras de Andía y Urbasa. La sierra de Aralar va de S. a O. y termina en la de San Adrián, que se prolonga como la de Elguea, en la misma dirección. Más al S. y en sentido paralelo, corren las sierras de Urbasa y Andía, a continuación de las cuales están los montes de Vitoria. La línea orográfica del N. forma un gran escalón que baja hasta el mar Cantábrico; de allí salen varios ramales y estribaciones, aunque de poca importancia. Entre el puerto de Arlabán y la Peña de Gorbea hay hacia el N. una línea orográfica en sentido convexo. De la referida Peña de Gorbea se desprende el ramal constituido por las sierras de Arrato y Badaya. La divisoria principal sigue por el O. y penetra en la provincia de Burgos por la sierra Salvada. Luego entra en la provincia de Santander por el puerto de San Fernando o de los Tornos, en el que tiene su origen un ramal que está formado por la sierra de Nuestra Señora de las Nieves. Siguen varios puertos y valles, y llega este sistema orográfico hasta el mar. La parte más importante de esta región la forman las Peñas Pardas, las Peñas de la Grajera y las sierras de Isar, y termina en Peña Labra. Entre esta Peña, la Prieta y los Picos de Europa, hay un gran nudo de montañas, donde van a parar, además de los montes Cantábricos al E., los Galaico-Astúricos por el O., y la cordillera Ibérica por el SE.



**Agricultura.**—Las producciones agrícolas de esta región pueden considerarse como bien limitadas, en todas ellas, dos zonas bastante diferentes: la montaña y el valle.

La montaña es la región de los puertos que, a través de la cordillera, establecen la comunicación con León y Castilla (puerto de Leitariegos, puerto de Somiedo, de Pajares, de Reinosa, del Escudo, de Orduño, etc.). La altitud, que favorece la constante condensación de humedad, y la misma constitución geológica del terreno, son favorables a la producción de prados naturales, y, por lo tanto, mantienen la ganadería como única industria. A medida que la altura disminuye, la temperatura mejora y consiente la formación de bosques de especies maderables, que existen en gran cantidad y que constituyen una de las más importantes riquezas de toda esta región cantábrica.

Descendiendo a los valles, los productos más variados. Los prados ya no constituyen el principal rendimiento, y empiezan los frutales, los maizales, los castaños y los productos hortícolas.

Entre los árboles frutales, el manzano figura en primer término, pues da la primera materia para la sidra, bebida que, como es sabido, sustituye al vino en estas provincias, que son poco aptas para el cultivo de la viña. La exportación de la sidra, principalmente en Asturias, asciende a varios millones de pesetas. En las Vascongadas se produce un vino agrio, que los naturales llaman "chacolí". Entre las industrias agrícolas, también son de importancia las de azúcar de remolacha y las de quesos y mantecas (Cabrales, Posada, Reinosa), y de otros productos lácteos (Torrelavega, La Penilla). La producción de carne de vaca tiene gran importancia.

Santander tiene un terreno menos montuoso que Asturias, y los pastos pueden desarrollarse en gran extensión, favoreciendo extraordinariamente la industria pecuaria, principalmente en ganado vacuno. Algo semejante ocurre en Vizcaya y Guipúzcoa. Por lo demás, las producciones son: maíz, legumbres, manzanas, remolacha, maderas, pastos, etc.

**Los carbones de Asturias.**—La producción asturiana era de 11.000 toneladas en 1835, de 1.900.000 en 1905, alcanzando a más de 3.000.000 en estos últimos años.

De los estudios hechos, resulta que es aún mayor la parte de terreno carbonífero por conocer que la parte conocida, y aun de ésta se explota una pequeña porción. Las causas de esta deficiencia residen en las dificultades de encontrar obreros, pero principalmente por malas condiciones de los transportes.

La distribución de los carbones se hace en España de una manera muy imperfecta. La causa principal es la carestía de los fletes, tanto en los ferrocarriles como en la navegación de cabotaje, por las malas condiciones para la carga y descarga en la mayoría de los puertos, etc. Por estas causas, el carbón español no afluye al litoral, y resulta vencido por la competencia de los carbones extranjeros.

Así, resulta que las cuencas de Asturias, Sevilla, Córdoba, etc., que están en vertiente marítima, próxima al mar, en lugar de surtir los mercados de la costa, dirigen sus carbones al centro de la Península, estableciendo competencia ruinosa con centros productores del interior, como Puertollano, León, Palencia y Aragón.

La electrificación del puerto de Pajares ha mejorado bastante las comunicaciones de Asturias con Castilla. Ade-

más, hoy está ya abierta al tráfico la línea del ferrocarril Vasco-Asturiano, que envía los carbones de la cuenca de Mieres al puerto de San Esteban de Pravia, y de allí se embarcan para Barcelona, lo que indica un principio de mejora en el tráfico nacional.

**TERCER GRADO.**—I. Las costas del Cantábrico y del Atlántico. Los ríos principales de esta región: Bidasoa, Deva, Nervión, Pas, Besaya, Sella, Nalón, Navia y Eo. Los ríos gallegos: el Tambre, el Ulla, Eume, la ría Arosa, etc. Seguir sobre el mapa el curso de estos ríos; dirección dominante; poblaciones importantes por donde pasan; algo característico de estas poblaciones, así como su monumento, industria, comunicaciones, número de habitantes, etc.

II. Las cuencas de estos ríos; extensión y provincias por donde pasan; montañas que delimitan las cuencas. Poblaciones más interesantes, con algunos datos históricos.

III. Desnivel de estos ríos desde el nacimiento hasta la desembocadura. Lluvias y clima. Obras de riego. Las costas: cabos, golfos, puertos, playas, etc. Indicación de algunos cultivos, especialmente los característicos de cada una de estas provincias: la patata, el maíz, los pastos. Aprovechamiento de la fuerza hidráulica.

**Material.**—Mapas de España y de la región, croquis, dibujos, postales, grabados, fotografías, estadísticas, trozos escogidos, etc.

**Vertiente cantábrica.**—El perímetro de esta región o vertiente lo forman el mar Cantábrico, la parte de los Pirineos peninsulares que principia en el cabo Finisterre y sigue hasta el pico de Gorriti, y la sección de Pirineos que constituyen las cuencas del Bidasoa y del Urumea. Quedan dentro de ella la parte N. de la provincia de Lugo, toda la de Oviedo, la de Santander, excepto la prolongación meridional de la misma; Vizcaya y Guipúzcoa íntegras, y una pequeña parte del N. de las provincias de Navarra, Alava y Burgos.

En el Pico de Bustelo nace el río Sor, que sirve a las provincias de La Coruña y Lugo, afluyendo al mar en la ría del Barquero. Le sigue el Landrove, tributario del río del Oro, que nace, a su vez, en el Pico de Cuadramón. Siguiendo hacia el E. se hallan los siguientes: el Eo, cuyas fuentes están en el monte Cadebo y desemboca por Ribadeo; el Navia, que nace en la sierra de Cebrero y desemboca en la ría de su nombre; el Nalón, uno de los más importantes de la región, comprende la parte central y meridional de Asturias; nace en el puerto de Tarna, en los confines de Asturias y León; desciende al E., y luego al N. y, cruzando por Pravia, desemboca en el Cantábrico, entre Arenas y Muros, formando la ría de Pravia. El río Sella tiene su nacimiento en el valle de Sajambre y la primera parte de su curso es áspera y angosta, y desemboca por Ribadesella. El Nansa tiene su origen en las faldas occidentales de los puertos de Sejos, riega el valle de Polaciones y entra en el de Tudanca y desemboca en el Cantábrico, formando el pequeño puerto de Tina Menor. Continuando de E. a O. se encuentra el río Besaya, cuyo nacimiento está cerca de Reinosa y desemboca en Suances. Proviene las aguas del río Pas de la parte septentrional de los montes Vasco-cantábricos; corre por el valle del mismo nombre y luego por el de Toranzo, y en Mogro forma la ría de su nombre. El Miera nace cerca del puerto de Lunada y des-



emboca por Santander. Sigue el Nervión, muy importante por su extensión. Está formado por tres: el Ibaizábal, el Nervión propiamente dicho y el Cadagua.

Nace el Ibaizábal a las sombras de las elevadas cimas de Amboto y de Udala, y se forma con las aguas de varios arroyos que brotan en aquellas montañas. Próximo a Apatamostario, se unen varios arroyos, y sigue la corriente de agua en dirección a Durango, y poco antes de Abadiano aumenta su caudal con otro afluente, que tiene su cuna en las alturas de Santa Marina, y atraviesa Zaldúa y pasa junto al balneario de Zaldívar. Cerca de Galdácano se suma con el Nervión, y desde aquí pierde su nombre.

La cuenca del Nervión ocupa, próximamente, 1.360 kilómetros cuadrados.

El Nervión nace en la peña de Orduña, y después de correr un par de kilómetros con pendiente moderada, se precipita desde una altura de más de cien metros; atraviesa la estrecha garganta de Délica (Alava) y penetra en el llano de Orduña. Una vez atravesado dicho llano, el valle se estrecha considerablemente y el río sigue recorriendo territorio alavés y recibiendo, por su izquierda, el Izoria; y luego, ya en Vizcaya, el Altube y el Arnauri. En Miravalles se acrecienta con río Ceberio. Unido con el Ibaizábal, entra en Bilbao, en donde empieza ya la zona marítima; describe una curva en Olaveaga, y en Luchana enriquece su caudal con el de sus dos afluentes de más importancia: el Azúa, por la derecha, y el Cadagua, por su izquierda. En Desierto vuelve a recibir otro afluente, el Galindo, que nace en San Salvador del Valle.

El Deva, que desde el collado de Arlabán se dirige a la villa que lleva su nombre, por donde desemboca en el Cantábrico. Riega el escabroso valle en que se asientan Salinas de Leniz y sus fábricas de sal, y los pintorescos pueblos guipuzcoanos de Escoriaza, Arechavaleta y Mondragón. En este valle se encuentran los famosos baños medicinales de Santa Agueda y de Arechavaleta, poco distantes entre sí. Después pasa el Deva por Vergara, población de aspecto suizo y renombrada, además de que por el convenio de Espartero y Maroto pusieron término a la guerra civil llamada de los Siete Años, por el Seminario de Nobles, fundado por Carlos III, para donde escribió Samaniego sus populares fábulas; pasando, además, por Plasencia, tan renombrada por su notable fábrica de armas.

El Bidasoa nace en Baztán (Navarra), cuyo áspero valle recorre, entra en Guipúzcoa por Enderlaza, pasa por Elizondo y Behovia, y después de servir de frontera entre España y Francia, desemboca por frente al cabo de Higuer, entre Fuenterrabía y Hendaya, cerca de Irún. Por aquí se divide el Bidasoa para formar la isla de los Faisanes. En su curso deja el Bidasoa a la izquierda el histórico San Marcial.

**Poblaciones.**—Entre las poblaciones de esta región, tenemos: Oviedo, 70.000 habitantes (fábrica de fusiles, cañones, pólvora, explosivos, sidra); Gijón, 60.000 (industria, puerto); Mieres, 28.000 (minas, fábricas de sidra); Avilés, 14.000 (puerto, maíz, patatas, manzana, remolacha, ganado vacuno); Cangas de Tineo, 24.000 (maíz, centeno, ganado de cerda y vacuno); Siero, 12.000 (remolacha, manzana, fábricas de sidra, ganado); Ribadesella, 9.000 (puerto, sidra, patatas, maíz); Santander, 74.000 (puerto comercial, playa, maíz, industria del hierro); Castro Urdiales, 13.000 (exportación de minerales,

fábricas de conservas); Torrelavega, 16.000 (cereales, remolacha, minas de zinc y plomo, industrias lácteas); Santoña, 7.000 (puerto de pesca, fábricas de salazón de pescado, maíz, alubias); Bilbao, 116.000 (Altos Hornos, mucha industria, puerto); Baracaldo, 20.000 (fundiciones de hierro y acero, fábricas de alambre); Sestao, 12.000 (mineral de hierro, Altos Hornos, fábricas de tubos de hierro); Bermeo, 10.000 (puerto de pesca, fábricas de salazón, escabeche y conservas alimenticias); San Sebastián, 63.000 (playa de moda); Irún, 13.000 (aduana, minas de hierro y de plomo); Eibar, 11.000 (fábricas de armas de fuego y blancas, trabajos de acero y oro, máquinas de coser); Tolosa, 10.000 (fábricas de papel, maíz, manzanas, sidra, boinas, etc.).

Esta región es una de las más pobladas de España. Por ejemplo, la densidad de población de Vizcaya ha pasado en medio siglo de 80 habitantes por kilómetro cuadrado a 160. El progreso de Bilbao ha sido enorme.

## LA NATURALEZA

**FISICA.**—**Agua.**—El mar.—Composición del agua marina.—Salinas.—Fenómenos en las aguas del mar.—Olas, mareas, corrientes, tempestades y trombas.

**Desarrollo.**—En semanas anteriores hemos hablado del agua en estado sólido, líquido y gaseoso. Hemos dicho que estaba formando parte de los ríos, lagos, estanques y mares, y que era tan abundante que ocupaba las tres cuartas partes de la superficie de nuestro globo.

**El mar.**—Recibe este nombre, y también el de océano, el conjunto de aguas que rodea la parte sólida de la tierra. Suele darse el nombre de mar a las partes del océano que confinan con las costas. (Enumerar los océanos y señalarlos en la esfera, viendo las partes del mundo que cada uno baña.)

Señálense los mares que rodean a nuestra Península.

Hablar algo a los niños sobre la grandiosidad del mar y la importancia grandísima que encierra bajo muchos aspectos.

Así como las aguas de los ríos, lagos, etc., es decir, las terrestres, son generalmente dulces, las del mar son saladas, por la gran cantidad de sales que contienen, principalmente cloruro de sodio o sal común. Cada litro de agua de mar contiene, aproximadamente, de 25 a 30 gramos de sal pura, que es la que le comunica el sabor salado. Cada 100 gramos de agua de mar contiene: 96,470 de agua, 2,700 de cloruro de sodio, 0,360 de cloruro de magnesia, 0,230 de sulfato de magnesia, 0,140 de sulfato de cal, 0,070 de sulfato de potasa, 0,003 de carbonato de cal; y en pequeñísimas proporciones, óxido de magnesio, silicato de sosa, cloruro de plata, óxido de hierro y bromuro de magnesio.

**Salinas.**—La gran cantidad de sal que contienen las aguas marinas, se extrae en establecimientos llamados salinas, mediante la evaporación del agua, para lo cual se construyen, a las orillas del mar, depósitos de poco fondo, tapizados por todas partes con materiales impermeables, divididos en **tablares** o **saladares**, susceptibles de ser **regados** como los de una huerta, y en los que el fuerte calor del sol (pues donde no se cuenta con este elemento no cabe la aplicación de este método) evapora el agua, quedando el suelo y las paredes cubiertos por las sales que ésta lleva en disolución, y en mayor proporción la



sal común o marina, que es la característica del conjunto. Se apila después de seca, se recoge y se purifica. Las más importantes salinas de España, de esta clase, son las de Torrevieja (Alicante) y San Fernando (Cádiz).

La obtención de sal en nuestra Patria, tanto gema o de piedra, como marina, fué, en el año 1931, de 155.448 toneladas, con un valor de 1.483.000 pesetas.

(Importancia de la sal por sus múltiples aplicaciones.)

Los principales fenómenos que se verifican en el mar son las olas, mareas, corrientes, tempestades y trombas marinas.

**Olas.**—Son los movimientos irregulares y ondulatorios que presentan las aguas del mar, producidos por el viento. Unas veces son suaves y otras muy fuertes. El movimiento de las olas sólo llega a una profundidad de 40 metros.

**Mareas.**—Son los movimientos periódicos del mar, en cuya virtud se adelanta o retira éste, crece o mengua en un mismo lugar, todo por obra de la atracción del Sol y de la Luna, sobre todo de esta última, variable a compás de la aproximación y alejamiento de la Tierra, en sus diversas zonas, conforme a las horas del día y al curso de las estaciones. El Sol influye a veces, retardando o acelerando la hora que correspondería a la marea, si dependiese exclusivamente del paso de la Luna por delante de las varias regiones de las aguas oceánicas, y en alguna ocasión en que coincide la dirección de las atracciones de ambos astros, el Sol suma su fuerza a la de la Luna, y tienen lugar mareas excepcionales, las que, como las ordinarias, y en su calidad de fenómeno astronómico, se calculan por anticipado, con igual exactitud que los eclipses.

El movimiento ascensional de las aguas se verifica de modo que entre dos altas mareas hay una distancia media de doce horas veinticuatro minutos, lo que supone una duración de seis horas doce minutos para el ascenso (flujo) y tiempo igual para el descenso (reflujo).

El vértice o máximo de la alta marea coincide con el paso de la luna por el meridiano correspondiente de la Tierra, pero no cronométricamente, sino con un leve retraso que varía de un punto a otro. Las mareas mayores son las que ocurren en plenilunio y a la Luna nueva, por quererlo así el variable concurso que los dos grandes astros toman en el fenómeno; la Luna, por razón de su proximidad, que no por su tamaño, lleva las dos terceras partes de su influencia; el Sol, la otra tercera.

No hay que olvidar, para juzgar del tiempo mediador entre dos altas mareas, que la Luna tarda veinticuatro horas y cuarenta y ocho minutos, o sea la mitad de ese espacio, en completar su movimiento circular en derredor de nuestro globo. Por fin, la diferencia de nivel entre la baja y la alta marea es, por término medio, de 74 centímetros en el Ecuador; pero hay región en el resto de la Tierra que experimenta hasta 13 metros de desnivel de las aguas del mar entre el máximo del flujo y del reflujo.

**Corrientes.**—Son ciertos movimientos regulares y constantes de las aguas del océano, impulsadas a manera de grandes ríos en direcciones determinadas. Si cruzan todo el océano, las corrientes se llaman generales; si sólo una parte, particulares. Entre las primeras están las polares (boreal y austral) y la ecuatorial. Entre las segundas figuran la del Golfo y la de Kuro Sivo.

La corriente boreal se dirige desde el Océano Glacial

Artico hacia las regiones equinocciales. La austral se dirige desde el Océano Glacial Antártico al ecuador.

La corriente ecuatorial o equinoccial, así llamada por tener su centro en el ecuador, sigue la dirección de Este a Oeste, en sentido inverso al movimiento de rotación del globo.

Todas las corrientes sufren modificaciones en su dirección, producidas por la varia forma de las islas y continentes, contra los cuales van a romperse, y que a veces las encauzan y dividen en otras.

La corriente del Golfo (Gulf-Stream) es una gran corriente, que, naciendo de la ecuatorial en el golfo de Méjico, se dirige por la costa oriental de la América del Norte hasta Terranova, atraviesa el Atlántico y se divide en dos, una de las cuales va hasta la costa N. O. de Europa, y otra hacia la costa occidental de Africa. La corriente del Golfo está caracterizada por la elevada temperatura de sus aguas, que tienen de 26 grados a 30 grados de calor, e influye por esto notablemente en el clima de Europa templando la temperatura de toda la costa occidental.

La corriente de Kuro Sivo parte de los mares del Japón, sube por el Pacífico hasta las más altas latitudes, y ejerce en las costas occidentales de América el mismo influjo beneficioso que el Gulf-Stream en las de Europa, (Señalar en el mapa los lugares que atraviesan las corrientes mencionadas.)

**Tempestades.**—Son movimientos desordenados de las aguas marinas, producidos por la acción de la violencia de los vientos, y que afectan, no sólo a la superficie, sino a las capas más profundas.

Tromba marina es una porción de agua reunida por vientos tempestuosos sobre la superficie del mar, y que afecta la forma de dos conos unidos por sus vértices y girando alrededor de un eje común. Cuando este fenómeno sucede en la tierra, se llama tromba terrestre.

## HISTORIA NATURAL

**Primer grado.**—Arácnidos; sus caracteres.—Estudio de algunas arañas.

**Segundo grado.**—Crustáceos.—Caracteres que distinguen a estos animales.—Cítense los más conocidos por los niños.

**Tercer grado.**—Crustáceos.—Estudio del cangrejo de río, langosta de mar, percebe, langostino, etc.—Datos estadísticos sobre la pesca de crustáceos y valor de los mismos.

**Las arañas.**—Son animales invertebrados. Se parecen a los insectos por su forma, pero difieren de ellos por los siguientes caracteres:

Insectos.	Arañas
Cabeza, tórax y abdomen separados.	Cabeza y tórax soldados (céfalotórax)
Seis patas.	Ocho patas.
Dos alas.	Sin alas.
Metamorfosis.	Sin metamorfosis.
Ojos compuestos (de facetas).	Ojos simples.

Están incluídas en el grupo arácnidos, y tienen unos de sus componentes respiración pulmonar, y otros tra-



queal. En unos la circulación es análoga a la de los insectos, y en otros del vaso dorsal arrancan vasos sanguíneos.

Entre los que tienen respiración pulmonar, están las arañas y los escorpiones; de los que tienen respiración traqueal puede citarse el arador.

Las arañas se alimentan chupando la sangre de las moscas o de otros insectos. Para capturar su presa, construyen una tela, que es una obra maestra de finura y de regularidad.

Las arañas, contra lo que se creía, no son venenosas, ni aun la tarántula. Tienen un gran amor maternal, llegando éste al extremo de dejarse devorar por sus propios hijos. Hay muchas clases de arañas: la voladora, la buso y la minera, son las más notables. La minera es la llamada tarántula, con ocho ojos, muy común en los países cálidos, en las inmediaciones de Madrid y, sobre todo, en Italia, cerca del lago de Tarento. De aquí el nombre que lleva. La especie tipo es de color ceniciento por encima, con pintitas pardas y el vientre amarillo anaranjado, con una faja negra transversal. El cuerpo es grande y velludo.

La tarántula o araña minera, practica unos pozos y galerías de 30 centímetros de profundidad, y en ellos desarrolla su vida. La boca de la mina se halla terminada por un rodete de tallitos y pajas secas, unidas artificialmente por tierra, que parecen una chimenea. Con esta ingeniosa construcción, no sólo resguarda la madriguera contra los objetos extraños que pudieran taparla, librándola, a la vez, de probables inundaciones, sino que sirve para defenderse de las acometidas de los enemigos y para observar, sin ser vista, y sorprender a los insectos que hasta allí se aproximan.

**Escorpiones.**—Tienen los palpos en forma de garra; abdomen anillado y sin hileras. El **alacrán** es animal nocturno y vive debajo de las piedras. Tiene en la terminación del abdomen un gancho con varios orificios, que dan salida a un veneno segregado por una glándula situada en la base del abdomen. Vive en España. La picadura de las especies que habitan en los países intertropicales es de graves consecuencias.

**Arador.**—Cuerpo redondo, teniendo las hembras los pies anteriores terminados en ventosa y los cuatro posteriores en cerda muy larga. El **arador de la sarna**, que es el que produce la enfermedad de su nombre, se introduce entre la epidermis y la dermis, hace galerías y deposita en ellas huevos, de los que nacen multitud de individuos. Especies análogas se encuentran en los gatos, cerdos, caballos y otros mamíferos, produciendo idéntica enfermedad.

**Crustáceos.**—Animales articulados, con extremidades, respiración branquial o cutánea, cinco o más pares de patas.

El aparato de la masticación es parecido al de los insectos, y a veces reforzado por las primeras patas, que sirven para masticar. Tienen corazón de una cavidad y arterias, pero carecen de venas.

El dermatoesqueleto es una epidermis flexible y en ocasiones endurecida por la quitina o sales de cal. Consta de cabeza, tórax y abdomen, el último de cuyos anillos termina en aleta en las especies que nadan. A veces la cabeza y tórax se unen, formando el céfalo-tórax. Las patas anteriores, dispuestas a veces para la masticación, terminan en pinza.

La reproducción es ovípara, ovoivípara o por partenogénesis.

Entre las interesantísimas especies de esta clase que pueden citarse, están el cangrejo de tierra, el ermitaño, el cangrejo de río, la langosta de mar, los percebes, langostinos, gambas, centollas, camarones, cigalas, quisquillas, etc.

**Cangrejo de tierra.**—Céfalo-tórax redondeado, amarillo y con manchas rojas. Vive en terrenos pantanosos, debajo de la tierra. Algunas especies son comestibles.

**Ermitaño.**—Antenas desiguales, vientre largo y blando. Ofrece la particularidad de introducirse en un caracol para resguardar la blandura de su cuerpo.

Crustáceos son también los **apus**, abundantes en los arrozales y en otros lugares inundados; las **cochinillas de humedad**, que habitan en las cuevas y bajo las piedras, muchas de las cuales, cuando se les toca, hacen una bola.

En el agua potable de los depósitos y de las fuentes se ven nadar a veces, si se miran el vaso o la botella al trasluz, unos diminutos animales, transparentes, que son igualmente crustáceos. En las charcas viven con frecuencia las llamadas **pulgas de agua dulce**, semejantes a las pulgas de mar, que parecen diminutas gambas y pertenecen al mismo grupo.

**Cangrejo de río.**—Es un pequeño animal, de un color moreno violáceo, que vive en los arroyos y riachuelos. Su cuerpo está protegido por una costra caliza; de aquí el nombre de crustáceo dado al cangrejo y a los animales que se le parecen. La cabeza y el tórax (céfalo-tórax) están soldados juntamente; es cilíndrico. Delante se encuentran las antenas, órganos del tacto, y bajo la cabeza están las piezas de la boca.

Sobre los lados, el cuerpo del animal lleva cinco pares de patas, de las que el primer par forma las pinzas, órganos de defensa. Bajo la corteza o costra caliza se encuentran, en la base de las patas, las branquias, órganos de la respiración.

El abdomen está formado por siete anillos, estando el último alargado en forma de remo. Debajo del abdomen, el animal está provisto de falsas patas, que sirven a la hembra para retener sus huevos durante algún tiempo después de la puesta. De estos huevos salen larvas que, antes de convertirse en cangrejos adultos, pasan por varias formas diferentes. El cangrejo sufre, pues, metamorfosis.

**Desarrollo del cangrejo. Mudar.**—Los órganos internos del cangrejo crecen más rápidamente que la cubierta caliza. Cuando ésta es ya demasiado estrecha, se parte a lo largo, sobre la espalda, y cae mientras que el animal se forma una nueva. El cangrejo tiene así cinco mudas. Al cabo de dos años, llega a su completo desarrollo: no crece más.

Los cangrejos abundan mucho en España, se pescan con unas redes muy sencillas y proporcionan un sabroso manjar, muy estimado por los aficionados a comer bien. Se emplean mucho con arroz, al que dan un gusto especial.

**Langosta de mar.**—Tiene las antenas muy largas: céfalo-tórax espinoso: el cuerpo casi cilíndrico. Habita en las costas peñascosas, siendo muy común en las meridionales de España, así como en las del Norte, y en especial de Galicia, donde se hace mucha exportación de este crustáceo, pues su carne se mira como un plato de lujo y tiene un valor muy elevado.



Llegan a tener hasta 40 centímetros de longitud y algunas pesan hasta cinco kilogramos. Su color es violeta oscuro, con manchas amarillas, pero algunas veces toma un tinte verdoso. Las hembras tienen un espolón en el extremo del penúltimo artejo de los dos pies de atrás. Se come cocida y tiene la particularidad de volverse roja por la cocción, lo mismo que los cangrejos de río.

**Percebes.**—Concha multivalva; pies con pestañas en los bordes. El percebe común, abundante en nuestras costas, singularmente en las del Norte, vive adherido a las rocas y suministra un manjar muy buscado, del que se hace un gran consumo. Hay otra especie, el **anatifera**, abundantísimo en todos los mares de Europa.

**Langostino.**—Es otro crustáceo marino, muy parecido a la langosta, pero mucho más pequeño. Su carne es muy apreciada, más fina que la de la langosta y de mayor valor, siendo por esta causa un manjar poco comido por las gentes modestas. Abunda mucho en nuestras costas, principalmente en las del Norte y Levante.

Se emplea en conserva, y en esta forma se exporta al extranjero, produciendo pingües ganancias.

Otros crustáceos marinos, también comestibles, son las gambas y quisquillas, parecidas a los langostinos, pero más pequeños, singularmente éstas, y las centollas, especie de cangrejo marino. Todas estas especies abundan en España, y de ellas se hace buen consumo.

**Camarón.**—Marisco comestible, de tres a cuatro centímetros de largo, de color pardusco, caparazón terminado por un cuerno largo y dentado finamente, antenas muy largas y boca formada por láminas filamentosas. También se cría en España.

Igualmente se cría en nuestras costas un crustáceo llamado bogavante.

Para apreciar la importancia de los crustáceos pescados en el año 1931, ponemos a continuación un cuadro, detallando la cantidad de cada especie y su valor en pesetas. La pesca de crustáceos tiene una gran importancia en España, como lo demuestran los datos siguientes:

CRUSTACEOS COGIDOS EN EL AÑO 1931		
	TOTAL EN EL AÑO	
	Cantidad Kilogramos	Valor Pesetas
Langosta .....	435.020	2.358.310
Langostino .....	435.020	3.289.020
Gamba y cigala .....	2.913.390	4.166.600
Bogavante .....	15.190	29.390
Centolla .....	261.420	371.990
Percebe .....	897.070	1.037.130
Camarón .....	103.510	117.930
Varios crustáceos .....	200.740	261.510
<b>Total .....</b>	<b>5.291.380</b>	<b>11.631.880</b>

#### Lección ocasional: Tempestad en el mar Cantábrico

**Propósito.**—Explicar la violencia que las tempestades suelen adquirir en este mar, y dar algunos detalles de los contenidos en los periódicos de estos días (18 y 19 de marzo de 1934). Calcular la fuerza inmensa de las masas de agua lanzadas a gran velocidad sobre los muelles, rompeolas, edificios, etc. **Hágase notar la vida dura y**

arriesgada de los pescadores, que tienen que luchar a veces con esas tempestades temporales.

**Algunos datos.**—(Pueden ampliarse con otros de la Prensa informativa.)

**CORUÑA, 19 marzo.**—En la costa el temporal es violentísimo. Las aguas han ocasionado grandes daños, especialmente en el terraplén de la vía férrea. Hubo que suspender la circulación y cortar la vía. Los trenes descendentes quedaron detenidos. En automóviles fueron traídos los viajeros a Coruña. Se realizan activos trabajos de reparación de averías; pero la proximidad del mar hace difícilísimas estas faenas.

**GIJON, 19 marzo.**—El violento temporal en el mar hizo que zozobrara el barco "Manuela E." El vapor quedó a la deriva, y como existía el peligro de que produjera averías en otros buques fondeados en aquel lugar, las autoridades de Marina dispusieron que fuera hundido aquel barco. Rápidamente se procedió a su hundimiento, abriéndole las válvulas de fondo.

**SAN SEBASTIAN.**—El violento estado del mar ha hecho notar sus efectos, principalmente en la parte de la Zurriola y en el barrio de Gros.

En las plantas bajas de los edificios de aquellas zonas el agua penetró impetuosamente y el viento huracanado causó desperfectos en las cubiertas de muchas casas, destrozó cristales y derribó algunos árboles.

En el salón de Miramar el oleaje derribó una parte del muro y cierres de la parte norte, penetrando el agua con gran impetuosidad en el salón, destrozando las butacas y decorado de la parte vieja, yendo a salir por la calle Soraluze. Tal altura adquirió allí el agua que el sereno del edificio estuvo a punto de perecer ahogado y se salvó saliendo cuando el agua le alcanzaba al pecho.

En Ondarreta las olas derribaron en una extensión de 25 metros el muro que circunda la cárcel, en vista de lo cual el gobernador ordenó que se reforzara la guardia y colocó allí varias parejas de Seguridad.

En las rotondas próximas al túnel del Antiguo el oleaje causó importantes desperfectos, así como en el balneario de la Perla del Océano, donde destrozó la cristalería y originó en el salón desperfectos que obligaron a suspender el festival anunciado para la tarde.

En el Club Náutico los destrozos fueron de gran consideración.

En el rompeolas los destrozos son enormes. La barandilla en casi su totalidad fué arrancada, y en la obra muerta las olas abrieron un hoyo de gran extensión y más de un metro de profundidad, y en los muros causaron destrozos que han producido inquietud por lo que pueda ocurrir en las mareas sucesivas, ya que el mar sigue presentando imponente aspecto.

Análogos daños produjo el oleaje en la primera rotonda del paseo de la República, donde destrozó la punta de la parte norte, levantando gran parte del pavimento. En todo el paseo sufrió mucho el pavimento, quedando cubierto de bloques de piedra y cemento y de piedras de grandes dimensiones, que el oleaje hizo desprender del monte Urgull.

En el puente del Kursal se rompió el barandado con su asiento de sillería en cuatro sitios distintos, quedando obstruidos los sumideros próximos al Kursal, y fué derribado un farol de la parte trasera de aquel edificio. En el puente de Santa Catalina fué también derribada una **gran piedra.**



de Montehermoso (Cáceres); doña María Cruz Albar, de Velilla de Cinca (Huesca); don Francisco Bernal Malandía, de Arto (Huesca); don Juan Manuel Tejerina Prado, de Villamonte (León); don Nicomedes Vilarde Llamadrid, de Patronato de Vendejo (Santander); don Wenceslao Alvarez Barriada, de Villargusán (León); don Marcelino Molero Borrell, de Albeteta (Guadalajara); doña Luisa Díez Hernández, de Don Benito (Badajoz), y don José María Torres del Rey, de Motril (Granada).

Por contar más de cuarenta años de servicios, doña Valeriana Alonso Simón, de El Gordo (Cáceres); don Manuel Sanjurjo Muñelo, de San Lorenzo de Aguiñar (Lugo), y don Lucas Rey Terrazas, de Amurrio (Alava).

**Sustituciones.**—Se conceden por imposibilidad física a don Marciano Gallego Martín, Maestro de Torremejía (Badajoz); a doña Catalina García Polvorosa, de Marchena (Sevilla); a doña Julia Pérez Roda, de Paredilla (Albacete), y a doña María de los Dolores Boixa Diri, de San Jordi Desvalls (Gerona).

**Asuntos generales.**—Se desestima una instancia de los vecinos de Oville, Ayuntamiento de Boñar (León), en súplica de que quede sin efecto el nombramiento de Maestra interina para dicha Escuela, hecho a favor de doña Antonia Morán García, por ser incompatible con el vecindario.

#### 17 marzo. — O. M. Restableciendo los concursillos

Facultado este Ministerio, por decreto de fecha 13 del actual, para restablecer los concursillos dentro de las localidades, respetando la parte dispositiva que aconseja la práctica contenida en el Estatuto general del Magisterio de 18 de mayo de 1923 y decreto de 1.º de julio de 1932, y adoptar las medidas que estime oportunas para resolver de la manera más fácil y rápida posible el problema de provisión de Escuelas nacionales de Primera enseñanza, desglosando al efecto de los concursos generales de traslado voluntario los restantes turnos de distinto carácter que al estar hoy unidos a aquéllos entorpecen mutuamente su resolución, se da comienzo a la autorización expresada con la presente orden, que, como preámbulo de las que han de sucederle para llegar a la finalidad propuesta, tiende a introducir en la legislación innovaciones equitativas y justas que den por resultado la inmediata colocación de los Maestros que, por razón de las distintas situaciones en que se encuentran o puedan encontrarse, se hallen en expectación de destino; facilitar la unión de los consortes, resolver más rápida y acertadamente los concursos generales de traslado

voluntario y evitar la prolongada duración de las interinidades.

Dentro de lo expuesto, al encauzamiento ordenado y metódico de la finalidad que se persigue, ha de preceder la colocación de los Maestros comprendidos en los turnos que figuran clasificados con anterioridad al del traslado voluntario, y por ello se dictarán reglas: las primeras, encaminadas a la resolución de los que se encuentran actualmente comprendidos en cada uno de esos casos, y las segundas, que, como señala el aludido decreto de 13 de los corrientes, podrán en su día pasar a ser plasmadas en un articulado, a constituir normas fijas de provisión.

En su virtud, este Ministerio ha acordado:

1.º Quedan restablecidos los concursillos en las localidades para la provisión de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

2.º Por la Dirección general de Primera enseñanza se darán las instrucciones conducentes al indicado fin. ("Gaceta" 21 marzo.)

#### 19 marzo. — O. M. Vacaciones de primavera

El 14 de abril, fiesta conmemorativa de la República española, ha de tener su más adecuada interpretación en la Escuela Nacional, puesto que en ella se inician las nuevas generaciones en el cumplimiento de su futura actuación ciudadana.

La realización de esta fiesta con los caracteres que el Ministerio desea im-

### Nuestra propaganda por "radio"

El viernes, a las siete de la tarde, se transmitió por "radio", entre otras informaciones, la siguiente:

**"Se ha publicado relación de ascensos de Maestros y Maestras en vacantes de Escalafón ocurridas en el mes de febrero. Ascienden a 4.000 pesetas veinte Maestros y quince Maestras, lo que supone menos de quinientos ascensos al año. Ahora bien, hay unos 27.000 funcionarios de pesetas 3.000, de suerte que si no reforman los Escalafones, los que ahora ingresan tardarán en ascender a 4.000 pesetas más de medio siglo."**

De esto se han enterado ya, por este medio, muchos millares de españoles, y así esperamos ir ilustrando a la opinión sobre el modo cómo se desatiende al Magisterio.

primario, exige una previa preparación de parte de los diversos elementos que han de colaborar en ella, y como esa tarea preparatoria ha de realizarse en los días que preceden al 14 del mes próximo, pudiendo darse el caso de que en algunas provincias los Consejos de Primera enseñanza hubiesen fijado las vacaciones de primavera coincidiendo con los días próximos a la fecha que nos ocupa, este Ministerio ha resuelto que las vacaciones de primavera de este año den comienzo en todas las Escuelas Nacionales el día 25 del mes en curso, terminando, improrrogablemente, el día 8 del próximo mes de abril. ("Gaceta" 21 marzo.)

#### 20 marzo.—O. M. Reglas para la provisión de las Direcciones de Escuelas anejas a las Normales.

El Reglamento de Escuelas Normales dictado en 17 de abril de 1933 para el mejor cumplimiento del decreto de 29 de septiembre de 1931, que reorganizó los estudios del Magisterio primario, previene en su artículo 118 que los Directores de las Escuelas anejas a estos Centros serán designados por los Claustros respectivos mediante concurso entre Directores de graduadas de seis o más Secciones.

Mas, como quiera que al tratar, en los artículos 116 y 117, de la provisión de plazas de Maestros de las referidas Escuelas anejas se preceptúa que, una vez fijadas por la Junta de gobierno de la Escuela Normal las condiciones del concurso-oposición entre Maestros que pertenezcan al primer Escalafón del Magisterio primario y aprobados por el Claustro, éste se limita a designar a los Profesores que han de juzgar las pruebas y resolver, en propuesta única para cada caso, el concurso, siendo la Superioridad la llamada a resolver en definitiva, es lógico que, con mayor razón, sea ésta también y no los Claustros la que, en definitiva, resuelva la provisión de las plazas de Directores de las mencionadas Escuelas anejas, en razón de la mayor importancia que éstos encierran sobre los de aquellos Maestros que han de actuar bajo sus orientaciones.

Por todo lo cual, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Para la provisión de las Direcciones de Escuelas anejas a las Normales, los Claustros respectivos, una vez hecha la selección por concurso entre Directores de graduadas de seis o más Secciones, formularán la correspondiente propuesta en la forma que se determine por la Dirección general de Primera enseñanza, elevándola con lo actuado a la Superioridad para su resolución definitiva, quedando reformado en este sentido el artículo 118 del expresado Reglamento.



2.º Al concurso para la provisión de dichas plazas sólo podrán concurrir los Directores de graduadas que actualmente se hallen al frente de Escuelas de seis o más Secciones. ("Gaceta" 21 marzo.)

**20 marzo.—O. Circular. Presidencia del Consejo abriendo plazo para presentar reclamaciones los funcionarios que se consideren vejados por la Dictadura.**

Siendo notoriamente insuficiente el plazo de veinte días concedido por el decreto de 20 de mayo de 1931 para que pudieran formular sus reclamaciones, documentalmente justificadas, los funcionarios que se consideren vejados por las disposiciones dictadas desde la implantación de la Dictadura hasta el advenimiento de la República, esta Presidencia se ha servido disponer que las instancias presentadas hasta la fecha fuera de aquel plazo, y las que se presenten hasta el 15 de abril próximo, se tramiten por los respectivos Ministerios, que deberán resolverlas en el término de tres meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la orden de esta Presidencia de 9 de febrero último, inserta en la "Gaceta de Madrid" del siguiente día. ("Gaceta" 21 marzo.)



## ¿QUE LES PARECE?

¿Soy o no una perfecta gitanaza? Haga usted lo que yo, simpática lectora: se da en el rostro, el escote y los brazos Jugo de Lote Intea en ocre; una pizquita de Bálsamo Isabel en las pestañas para que se pongan oscuras, largas y arqueadas, y verá usted cómo no hay hombre que resista a sus encantos. Si, además, aclara sus cabellos con la magnífica Camomila Intea, que da al pelo maravillosa tonalidad, desde el castaño claro al rubio pálido, logrará el contraste más hechicero que pueda soñar. Mandaré gratis amplios detalles para embellecerse con estos tres productos. AURISTELA, Apartado 82. Santander.

# E F E M E R I D E S

**Martes 20 de marzo**

MADRID.—El Ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que en Sevilla habían presentado los oficios de huelga, para que coincida con la Semana Santa, los camareros y cocineros. Esto, dice el ministro, no se puede tolerar, y se decretará incluso la disolución de los Sindicatos si el conflicto se produce, pues no sólo afectaría a la población, sino al interés nacional. Afirmó su propósito de asistir a las procesiones de Semana Santa en Sevilla.—Hoy comienza en las Cortes la discusión de los Presupuestos.

PROVINCIAS.—En la serranía de Ronda la Guardia civil ha dado muerte al bandido Juan Mingoya, "Pasos Largos". Se alaba mucho el trabajo efectuado por la Benemérita, que libra de una pesadilla a los poblados de aquellos contornos.—En San Sebastián y Coaña el temporal ha causado grandes destrozos; en la primera de estas poblaciones el mar entró en las casas y en un "cine", donde inundó el patio de butacas; los destrozos en los paseos próximos al mar son grandes.—Dicen de Santander que las olas han alcanzado algunas veces más de 20 metros de altura.

EXTRANJERO.—El Consejo de la Sociedad de las Naciones estudió las medidas necesarias que habrá de tomar el año próximo para hacer el plebiscito del Sarre, conforme establecen los Tratados. El referido Consejo ha señalado a los representantes de Italia, España y la República Argentina para hacer los trabajos preliminares y señalar los asuntos que deben consultarse al Subcomité de juriconsultos.—En París ha fallecido el ex director de los Servicios Agrícolas del Sena y del Oise, como consecuencia de las heridas que él mismo se produjo al intentar suicidarse en el bosque de Fontainebeau. El señor Blanchard estaba complicado en el asunto Stavisky, y había cobrado cantidades del estafador.—En los periódicos extranjeros se comenta mucho el último discurso del Mussolini, en que señala el Africa y el Asia como objetivos para la expansión del pueblo italiano.

**Miércoles 21 de marzo**

MADRID.—En las Cortes se leyeron y comenzó la discusión de los Presupuestos, pero todas las minorías parecen conformes en que se prorroguen los anteriores, pues no es posible en los pocos días que quedan, hasta el 1.º de abril, hacer un estudio necesario para

la aprobación.—El Consejo de Ministros se dedicó al estudio y aprobación de expedientes.—El Ministro de Justicia repartió entre sus compañeros el proyecto de ley de amnistía.—A las once de la noche estalló una bomba en un garage de la calle de Lagasca, 56. Se cree que es un acto de "sabotage", porque el personal socialista había sido sustituido recientemente por personal libre.

PROVINCIAS.—En Barcelona ha terminado la huelga de luz y fuerza, y ayer se reintegraron los obreros a su trabajo. Se les ha concedido el retiro a los sesenta años, un seguro especial de accidentes y readmisión de despedidos.—En Barcelona fué atracado el pagador del servicio de limpiezas de Hospitalet, al que los ladrones le arrebataron 2.1000 pesetas.—En la iglesia de Arahál (Sevilla) se celebran cultos muy solemnes a la Virgen de los Dolores; unos extremistas pusieron una bomba, que produjo gran pánico y resultaron tres niñas heridas y un hombre también herido. Se practicaron por la Guardia civil varias detenciones.

EXTRANJERO.—Ha fallecido la Reina madre de Holanda. Era la madre de la actual, la Reina Guillermina, y fué regente del reino durante la menor edad de la Reina hasta 1898.—Ayer, al llegar a Bayona para declarar varios políticos en el sumario del proceso de Stavisky, tuvieron que ser defendidos por la Policía, pues la muchedumbre quería lincharlos. Se ha descubierto que el dictamen médico de la autopsia efectuada al cadáver de Stavisky estaba enmendada, y se ha dispuesto una segunda autopsia.—Esta noche comenzará en Alemania la llamada "Guerra del Trabajo", que no es sino un gran plan nacional de obras públicas de gran envergadura, para terminar con el paro obrero.

## EL PRIMER JUEGO PARA PARVULOS

por Martina Echarri.

Novísimo procedimiento simultáneo de lectura y escritura, mediante el juego. Precio del ejemplar, 2 pesetas. Abecedario de letras sueltas, 0,10 pesetas.

De venta en esta Administración.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.



## SECCION DE NOTICIAS

## Noticias varias

**De Almería.—Inspección de Primera Enseñanza.**—Relación de Escuelas que corresponden a las siete zonas en que se ha dividido la provincia por itinerarios, con arreglo a las disposiciones vigentes.

**Primera zona.—Don Benigno Ferrer Domingo:** Huércal de Almería, Viator, Pochina, Benahadux, Rioja, Gádor, Santafé de Mondújar, Nacimiento, Doña María, Ocaña, Escúllar, Abla, Abucena, Fiñana, Níjar, Tijola, Bayarque, Lúcar, Almadravilla (Almería), Almadravilla, Zapillo (Almería); Almadraba (Almería), Cañada de San Urbano (Almería), Alquian (Almería), Cuevas de los Medinas (Almería), Cuevas de los Ubedas (Almería), Cabo de Gata (Almería), Garrofa (Almería), Las Chocillas (Almería)

**Segunda zona. — Doña Carmen Higuera Rojas:** Alicún, Alhama, Huécija, Illar, Terque, Alhabía, Alsodux, Santa Cruz, Alboloduy, Bentarique, Instinción, Rágol, Canjayar, Ohanes, Padules, Almócita, Beires, Cuevas de Almanzora, Pulpi.

**Tercera zona.—Doña Salvadora Devesa Cano:** Vicar, Enix, Félix, Roquetas, Dalías, Adra, Berja, Beninar, Darrical, Laujar, Alcolea, Paterna del Río, Bayárcal, Fondón.

**Cuarta zona.—Don Luis Alamines Peña:** Huércal Overa, Zurgena, Sorbas, Tahal, Alcudia, Chercos, Benitagla, Benizalón, Lucainena de las Torres, Turrillas, Senés, Velefique, Tabernas, Carboneras.

**Quinta zona. — Don Filomeno Raúl Giner Cerver:** Vera, Turro, Garrucha, Mojúcar, Antas, Los Gallardos, Bédar, Vélez Rubio, Vélez Blanco, María, Chirivel.

**Sexta zona.—Don Manuel Cano Cano:** Alcóntar, Serón, Armuña, Purchena, Suflí, Sierró, Batares, Somontín, Laroya, Urrácal, Olula del Río, Macael, Fines, Partalosa, Oria, Gérgal, Olula de Castro, Castro.

**Séptima zona.—Doña Ana Martínez Ramírez:** Uleila del Campo, Cobdar, Albánchez, Lijar, Cantoria, Arboleas, Albox, Taberno, Lubrín.

**Capital. — Doña Carmen Higuera Rojas.**—Graduada de Párvulos "Ramón y Cajal", Depósito de Agua, Murcia, 10; Barrio Alto, 15; Avenida de Vilchez; Granada, 147; calle del Pueblo, Los Molinos, calle de las Escuelas, Asistencia Social.

**Doña Salvadora Devesa Cano.**—Graduada de niñas "Villaespesa", General Luque, 9; General Luque, 15; Graduada de párvulos "Concepción Arenal", Al-

medina, 20; Plaza de Bermúdez; Zaira, 6.

**Don Luis Alamines Peña.**—Graduada de niños "Marcelino Domingo", calle de Santa Matilde, Plaza de Béjar, Plaza del Humilladero.

**Don Filomeno Raúl Giner Cerver**—General Luquet, 13; Puerto, 38; Hipócrates, 2; Pedro Jover, 19; Pósito Marítimo.

**Don Manuel Cano Cano.**—Hospital Provincial, Molinos, calle de las Escuelas; Ramos, 63; Navarro Darax, 2; Plaza de la Amistad.

**Doña Ana Martínez Ramírez.**—Reina, 5; Real, 42; Hospital Provincial, Pedro Jover, 28.

**De Avila.**—Han sido nombrados interinos los siguientes Maestros:

Doña Demetria de la Cruz Toribio, para San Bartolomé de Béjar; doña María Clavelina Miguez Barreiro, para Orbita; doña Paulina Hernández Pérez, para Pedro Bernardo; don Teófilo Redondo Gutiérrez, para Muñoz, Ayuntamiento de Muñana; don Federico Arbós Díaz, para Cepeda de la Mora, y don Simeón Jaime Miranda Alonso, para San Bartolomé de Béjar.

**De Baleares.**—En la última sesión celebrada por el Consejo provincial de Primera enseñanza se tomaron los siguientes acuerdos:

Elevar a la Inspección Central de Primera enseñanza, para su aprobación, un proyecto de reforma del "Almanaque Escolar" de esta provincia, de manera que las vacaciones de primavera empiecen el 26 de marzo y terminen el 3 de abril, ambos inclusive, y las vacaciones de verano empiecen el 16 de julio y terminen el 15 de septiembre, ambos inclusive.

—Facultar a la Presidencia para que, en los casos de provisión interina de Escuelas, pueda convocar para elegir plaza el número de aspirantes que estime conveniente para cubrir las vacantes.

—Informar favorablemente la petición del Ayuntamiento de Mahón solicitando que pase a ser servida por Maestro la Escuela mixta de "La Mola", actualmente vacante, y antes servida por Maestra.

—Informar favorablemente el expediente incoado por el Ayuntamiento de San Lorenzo de Descardazar, solicitando una subvención de nueve mil pesetas por un edificio construido con destino a Escuela.

—Informar favorablemente el expediente iniciado por el Ayuntamiento de Felanitx, solicitando una subvención de 192.000 pesetas para la construcción de un nuevo Grupo escolar de catorce Sec-

ciones, anejo a la Escuela graduada de aquella ciudad.

—Acceder a la petición formulada por don Gaspar Forteza Cortés, reservándole el derecho a ocupar la primera vacante que deba proveerse interinamente.

—Informar desfavorablemente la instancia de don Juan Riutort Villalonga, aspirante a interinidades, que solicita derecho preferente para cubrir la primera vacante que deba proveerse.

—Informar desfavorablemente la instancia de don Rafael Salord Barceló y demás firmantes, que solicitan se reserven las plazas de cada isla para los Maestros aspirantes a interinidades que sean de ella naturales o de ella procedan. En cambio, el Consejo opina que puede concederse a los Maestros naturales de Menorca, Ibiza o Formentera, derecho preferente sobre los demás de la correspondiente lista para ocupar interinamente las vacantes que se produzcan en la isla respectiva.

—Denegar la permuta solicitada por los Maestros interinos don Jaime Fiol Borrás, de Algaida, y don Juan Font Mascaró, de Secar de la Real (Palma).

—Autorizar para dar clases particulares, de conformidad con lo que previene la orden de 3 de enero del corriente año, a los Maestros nacionales siguientes: don Miguel Fuster Aguiló, de Buñola; don Miguel Llinás Oliver, de Alaró; doña Eleonor Bosch Sansó, de Santa Margarita, y don Andrés Bosch Anglada, de Alayor.

—Autorizar el funcionamiento de los siguientes Colegios privados de Primera enseñanza:

La Puebla, "Colegio Poblense", para niñas y adultas, calle de la Luna, 11; Directora, doña Margarita Cáfaró Burguera. Matrícula máxima, 60 alumnas.

Montuire: "Colegio de Buena Vista", niñas y adultas, calle del Pou Nou, sin número; Directora, doña Antonia Fiol Ferragut. Matrícula máxima, 60 alumnas.

Campanet: Escuela de niñas y adultas, Plaza, número 7; Directora, doña Catalina M. Estray Beltrán. Matrícula máxima, 40 alumnas.

San Juan: Escuela de niñas y adultas, calle del Conquistador, número 2; Directora, doña Juana M. Santandreu Gayá. Matrícula máxima, 50 alumnas.

Pollensa: Escuela graduada de niñas, calle Adán Diehl, sin número; Directora, doña Margarita Barceló Pastor; Auxiliar, doña Francisca Aguiló Cortés. Matrícula máxima, 100 alumnas.

—Autorizar el cambio de Directora del Colegio privado de niñas instalado en Búger, calle Molinos, número 27. Era Directora doña María Escadell Roselló, y pasa a serlo doña Antonia Terrasa Castell, Matrícula máxima, 50 alumnas.



# Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## GRADO DE INICIACION

PRIMERAS LECTURAS, por *Ezequiel Solana* y *Victoriano F. Ascarza*. 176 páginas, con grabados. Pudiera muy bien titularse *Libro único*, pues contiene lo más sustancial de todas las materias escolares, con tipos gruesos de muchísima variedad.

Edición A, especial para Colegios particulares, con Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.

Edición B, para las Escuelas nacionales, con nociones de Moral. Ejemplar en cartón: 1,25 pesetas.

CARTILLA DE LECTURA Y ESCRITURA, por *Ezequiel Solana*. 16 páginas. Método simultáneo de Lectura, Escritura y Gramática, dispuesto con verdadera originalidad para el rápido aprendizaje de la lectura y la escritura. Ejemplar: 0,15 pesetas.

CATON DE LECTURA Y ESCRITURA, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Continuación de la *Cartilla*, dispuesto para alcanzar facilidad en la lectura y escritura corrientes. Ejercicios de conversación y lecciones de cosas. Ejemplar: 0,30 pesetas.

MI CARTILLA, por *Manuel Trillo Torija*, primera parte, 32 páginas a dos colores. Ejemplar: 0,50 pesetas.

MI CARTILLA, por *Manuel Trillo Torija*, segunda parte, 48 páginas a dos colores, 0,70 pesetas.

Este libro es el libro del niño, hecho por el niño mismo; los dibujos facilísimos, así como la sencillez de la letra empleada, parecen copia de un cuaderno escolar.

## PRIMER GRADO

MORAL, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas. Breves conceptos de *Moral*, en los que se hace al niño toda clase de recomendaciones para consigo, para con sus padres, con sus Maestros, con sus camaradas y con su Patria. Ejemplar: 0,40 pesetas.

DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Entresacadas de los Catecismos de los Padres Astete, Ripalda y Fleury; dispuestas con un método rigurosamente pedagógico. Ejemplar: 0,40 pesetas.

GRAMATICA ESPAÑOLA, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Es un librito donde se desarrolla el estudio de la lengua materna, conforme a los principios del Padre Girard. Teoría brevísima y multitud de ejercicios prácticos. Ejemplar: 0,40 pesetas.

ARITMETICA, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Comprende, expuesto en teoría sencilla, las reglas iniciales de la numeración, las cuatro reglas de la Aritmética, con numerosos ejercicios de cálculo y problemas usuales. Ejemplar: 0,40 pesetas.

GEOMETRIA Y AGRIMENSURA, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas, con grabados. Contiene lo más importante de la asignatura, multitud de grabados, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, dibujos, problemas, etc. Ejemplar: 0,40 pesetas.

GEOGRAFIA, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. Contiene lo más importante de la asignatura, multitud de grabados, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, dibujos, problemas, etc. Ejemplar: 0,40 pesetas.

Pídanse en Librerías o  
EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Calle de Quevedo, 5. Madrid

—Pasar a informe del Consejo local de Santa Margarita el expediente incoado por don Pedro Durán Juan, que solicita establecer un Colegio privado de Primera enseñanza en aquella Villa, haciendo presente al referido Consejo local que sigue firme la orden de clausura dictada contra el citado Colegio, cuya apertura no puede autorizarse sin orden expresa del Consejo provincial.

—Aceptar la dimisión presentada por el Secretario del Consejo, don Fernando Leal Crespo, haciendo constar el Consejo su reconocimiento por el celo que demostró durante su larga actuación, y designándose para ocupar la Secretaría al Inspector don Miguel Suñer Garrote.

**De Barcelona.**—Por el Consejo Provincial han sido hechos los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Maestros: Don José M. Toral Díez, para Hospitalet; don Ginés Carballo Valcarse, para San Juan Despi; don José M. Gabriel Aguilar, para Granollers; don Juan Pons García, para Manresa; don Pedro Alcoy Anoy, para Llinás; don Pedro Balfagón Ballester, para San Ginés de Vilasar; don Juan Tomás Sáiz, para San Pedro de Ribas; don Doroteo Mas Plana, para Monistrol de Noya; don Juan Hervás Soler, para Monjos; don José Badía Moret, para Berga; don Antonio Rodríguez Navajas, para San Martín de Torruella; don Rafael Serrano Ladrón, para Balsareny; don Armando Irkés, para Estany, y don Buena Ventura Guasch Castell, para Serchs (San Salvador).

Maestras: Doña Rita Vallespi Torrent, para Cornellá; doña Dolores Avenir Soriano, para Molins de Rey; doña Victoria Ros Lecompte, para Ripoll; doña María Jesús Francés, para San Juan de Vilasar; doña Rosa Turró Valls, para Esparraguera; doña Montserrat Jané Jordán, para Montmeló; doña Angeles Castellón Calvo, para Olesa de Montserrat; doña Francisca Rabascal Vaqué, para Olesa de Montserrat; doña Amparo Alemany Firt, para Cabrils; doña Josefa Meneses Edo, para Gironella; doña Carmen Solá Mercé, para Martorellas; doña María Borés Salleta, para La Bauma (Castellvell y Vilár); doña Isabel Manzano, para Balsareny; doña Rosa Jornet Juncadella, para San Jaime Sasroviras (Piera); doña Elisa Buhigas Tugues, para Can Guilera (Piera).

**De Guipuzcoa.**—En 6 de marzo ha hecho efectivo la Habilitación del Magisterio de Primera enseñanza de esta provincia el libramiento de haberes del mes anterior por pesetas 122.220,52, sin que haya cobrado el de gratificaciones por direcciones y adultos, cosa que ya era esperada.

—Contestando telegrama de la Superioridad sobre número exacto de suel-



dos de cuatro mil pesetas existentes en esta provincia, se manifiesta que hay en esa categoría 59 Maestros y 69 Maestras.

—Aprobadas las nóminas duplicadas y justificantes de haberes y gratificaciones de cantidades devengadas por el que fué Maestro de Zumaya, don Eugenio Garrido Jiménez, y obtenido el oportuno informe de la Abogacía del Estado, se cursa el expediente incoado por los herederos a la Ordenación de pagos por obligaciones de la Presidencia e Instrucción pública.

—Se han posesionado en propiedad: el 13 de febrero en la dirección de la Escuela nacional graduada de niñas número 1 de San Sebastián, doña Mercedes Merchán Carrera, y el 24 de igual mes en la Dirección de esta escuela graduada de párvulos número 2, doña Josefa Estades Alcover.

—Como interinos han cesado: el 23 de febrero en la graduada de párvulos número 2 de la capital, doña Concepción Charlén, y en la misma con igual fecha la Directora interina, doña Lucía P. Lazpiur, que continúa como Maestra de sección propietaria; el 12 de febrero en la graduada de niñas número 1 de San Sebastián, doña María de los Angeles Cristóbal, y el 21 de febrero en Regil, don Elisardo Zubiaur, y en Machinventa, don José M. Quilez.

—Interinamente se han posesionado: el 12 de febrero en Zumaya como Director de aquella Escuela Nacional graduada de niños, el Maestro de sección propietario, don Angel Curiel, y el 1 de marzo en Lazcano, doña María del Carmen Pinilla.

—Al Ayuntamiento de Zaldivia se contesta que no puede accederse a la apertura de un colegio particular mientras provisionalmente no lo autorice el Consejo provincial.

—Favorablemente informado por esta Sección y por la de Ciudad Real, se cursa expediente de permuta incoado por las Maestras de Corral de Calatrava, doña Serapia F. Gorrochategui, y de Santa Lucía (Ezquioga), doña María de la A. Ibáñez.

—Recibidas de la Habilitación del Magisterio de Primera enseñanza las relaciones duplicadas de material para el presente año, se autorizan, y acompañado un ejemplar por partido judicial de los correspondientes certificados de clases diurnas y de adultos, así como de la explicación de alteraciones ocurridas, se envía a la Dirección general de Primera enseñanza.

—La Dirección general, de orden comunicada, remite las jubilaciones de los Maestros de Zumaya, don Eugenio Garrido (fallecido con anterioridad), de Azcaratene, doña María de Aranguren, y de Rentería, don Gabriel Santa María.

—Devuelve la Inspección provincial

de Primera enseñanza, una vez informados, los expedientes de colegios privados incoados por doña María de la Paz Zatarain, en Andoain, y doña María Zubizarreta, en Zaldivia.

—A la Ordenación de Pagos por obligaciones de la Presidencia e Instrucción se devuelve, con el nuevo informe de la Abogacía del Estado de esta Delegación especial de Hacienda, el expediente de haberes devengados por la que fué Maestra de Pasajes, doña Fermína Iribarren.

—Se eleva a la Dirección el expediente incoado por el Ayuntamiento de esta capital para la creación de una Escuela en Loyola, subsanándose algunos errores deslizados en la petición y advirtiendo que la actual Escuela nacional de aquél agregado no es de niños, sino mixta, y que no puede crearse una graduada con dos secciones, por lo que habrá de convertirse la existente en Escuela de niños número 1 y crear una nueva Escuela Nacional de niños con el número 2.

—Recíbese el título de Licenciado en Filosofía y Letras a nombre de don Ignacio Malaxecheverría.

—El Maestro Director de la Escuela graduada de niños de Irún solicita mayor gratificación de residencia por el aumento de censo en la localidad.

—Ha presentado expediente de pensión, doña Martina Barandiarán, como viuda del que fué Maestro de Araoz (Oñate), don Claudio Alvarez.

—Ha sido concedida la vuelta al servicio activo a la Maestra sustituida de Baliarrain, doña Catalina García Berganzo, cursándose órdenes para su posesión por haber justificado la aptitud pedagógica.

—Se reciben diversos telegramas para el mejor cumplimiento y aclaraciones de la Orden de 24 de febrero sobre estados de nóminas y escalafón, rectificando algún error de la "Gaceta", lo que se cursa al Habilitado para su conocimiento, llamando la atención sobre la importancia del servicio. Relacionadas con el mismo, se hacen peticiones de hojas de servicios de diversos Maestros que han de ser dados de alta.

—A la Ordenación de pagos por obligaciones de la Presidencia se remiten nóminas especiales de diferencias de sueldo de doña Asunción Arbiza Echeveste, acreditadas a la Protección de Huérfanos del Magisterio nacional primario.

—Una vez terminado el plazo de reclamaciones, se da cuenta de los errores observados en el folleto del segundo escalafón de Maestras.

—Nuevamente se nombra Habilitado del material al funcionario don Rafael Larrañaga.

De La Coruña.—Las Comisiones en que ha quedado dividido el Consejo

provincial, han quedado constituidas así:

Comisión primera.—Organización de los Consejos locales: señoras Herrero y Barbeito y señor Ferrer.

Idem segunda.—Presupuestos escolares y cuentas de material. — Señores Rodríguez Mateo y Pedreira, señora Barbeito y señores Díaz Rozas y Castro Silva.

Idem tercera.—Interinidades, sustituciones, suplencia y permutas.—Señora López Pardo, señor Moltó, señor Rodríguez Mateo, señora Pol García y señor Muñoz.

Idem cuarta.—Almanaques escolares.—Señora Latorre, señor Vázquez Díaz y señorita Iglesias.

Idem quinta.—Estadísticas.—Señores Rodríguez Mateo, Taracido y Castro Silva.

Idem sexta.—Escuelas privadas. Señores Vázquez Díaz y Rodríguez Mateo y señorita Herrero.

Idem séptima.—Construcciones escolares.—Señores Díaz Rozas, Muñoz y Moltó.

Idem octava.—Organizaciones culturales.—Señoras López Pardo y Pol García y señorita Iglesias.

Se acordó la celebración de un cursillo de trabajos manuales, durante las vacaciones de primavera, en la Escuela que dirige don Marcelino Pedreira y a cargo de dicho señor.

De Málaga.—Circular.

La Sección del Consejo provincial que suscribe, vista la desigual interpretación que los Consejos locales de esta provincia vienen dando a los preceptos reglamentarios de su institución y de los reglamentos administrativos vigentes, tienen el honor de proponer que se dicten reglas que unifiquen la actuación de todos, sin apartarse un ápice de lo legislado.

Reglas a seguir:

1.—Todos los Consejos locales de la provincia elevarán al Ayuntamiento correspondiente y al Consejo provincial un avance de presupuesto de gastos mínimos de oficina para el año.

2.—Llevarán un libro de actas de sesiones, un registro de salida, otro de entrada, un cuaderno de posesiones y ceses de los maestros, dedicando de él una página a cada plaza.

3.—Tendrán una carpetilla para cada Escuela, conservando en ella copia-contrato de alquiler de la casa (si fuera alquilada), las comunicaciones y minutas que se refieren al Maestro que las firme.

4.—Darán cuenta al Consejo provincial, a la Inspección y a la Sección administrativa de las posesiones, ceses, licencias y alteraciones relativas al personal. También darán cuenta de las colonias, cantinas, roperos escolares,



# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS.

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

## (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR.

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

así como de las mutualidades de ahorro que se instituyan por su iniciativa. Es interesante registrar el fruto que dan tales instituciones.

5.—Tendrán presente que las licencias y permisos a los Maestros e interinos propietarios sólo pueden otorgarse una vez en el curso y que no debe olvidarse, para su eficacia, las siete reglas que señala el artículo 12 del decreto de 9 de junio de 1931 referente a la higiénica y pedagógica instalación de las Escuelas, casa docente y capaz para los Maestros, asistencia escolar, asistencia de los adultos, cultura popular y funcionamiento de las Escuelas.

Se pretende con este recordatorio de obligaciones, establecer la necesaria compenetración de funciones entre los Consejos locales y todos los organismos de Primera enseñanza.

El presidente, **Roberto Blasco**.—La secretaria, **Victoria Montiel**.

**De Sevilla.**—Por la Inspección se ha hecho la siguiente distribución de zonas:

Zona 1.ª, a cargo de don Ruperto Escobar Castillo. Partido de Utrera y sector H. de la capital. Este sector comprende las Escuelas den niños 1, 2, 9, 15, 33, 34, 49, 69 y 76.

Niñas: 9, 18, 25, 27, 60 y 61.

Párvulos: 2, 9, 18. Total, 116 Escuelas.

Zona 2.ª, a cargo de doña Guillermina de Pablo. Partido de Ecija, La Campa-

na, Carmona, Viso del Alcor, Sector (D) de la capital. Este comprende las Escuelas que siguen:

Niños: 5, 13, 19, 22, 61, 62, 63, 64, 65, y 66.

Niñas: 4, 8, 12 y 16.

Párvulos: 5 y 7. Total, 113 Escuelas.

Zona 3.ª, a cargo de don Luis Siles Criado. Partido de Sanlúcar, Bollullos de la Mitación, Gerena, El Garrobo, sector (F).

Comprende:

Niños: 12, 14, 23, 24, 32 y 39.

Niñas: 13, 14, 37, 39, 42 y 44.

Párvulos: 10. Total, 118.

Zona 4.ª, a cargo de don José Morales García. Partido de Cazalla, Camas, Santiponce, La Algaba, Guillena. Sector (C) de la capital.

Niños: 6, 17, 27, 37, 42, 43, 44, 52, 54, 55 y 60.

Niñas: 17, 52, 53 y 54.

Párvulos: 11, 12. (Hospicio y Casa-Cuna). Total, 116 Escuelas.

Zona 5.ª, a cargo de doña Elena Canel y Hollemaert. Partido de Lora, Mairena del Alcor, Rinconada, Brenes, Burguillos, Alcalá del Río, Castilblanco. Sector (B) de la capital.

Niños: 4, 18, 30, 31 y 68.

Niñas: 3, 5, 7, 10, 35, 36 y 62.

Párvulos: 4, 6. Total, 117 Escuelas.

Zona 6.ª, a cargo de doña Felisa Pagsali Lobo. Morón (menos P. de Caza-

FRANQUEO CONCERTADO

lla), Partido de Marchena. Sector, (A) de la capital.

Niños: 11, 16, 35, 36, 46, 47, 48 y 59.

Niñas: 15, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 33, 34, 41, 43, 45 y 61.

Párvulos: 3, 8, 15, 22 y 23.

Zona 7.ª, a cargo de don Luis Fernández Pérez. Partido de Estepa, San Juan de Aznalfarache, Gelves, Palomares, Coria del Río. Sector (E) de la capital

Niños: 7, 10, 50, 51 y 53.

Niñas: 2, 6, 19, 30, 38, 48, 55, 56, 64 y 65.

Párvulos: 1, 13, 14, 15, 16 y 20.

Zona 8.ª, a cargo de doña Josefa Vázquez Suárez. Partido de Osuna, Puebla de Cazalla, C. de Guzmán, Valenciana, C. de la Cuesta, Ginés, Tomares, Bormujos, Mairena del Aljarafe, Almensilla. Sector (G) de la capital.

Niños: 8, 20, 21, 25, 26, 28, 29, 38, 40, 41 y 45.

Niñas: 1, 11, 20, 26, 29, 46, 57, 58, 59, 63 y 66.

Párvulos: 17 y 21.

—El Consejo Provincial ha publicado la siguiente circular:

En cumplimiento del "Almanaque Escolar" que rige en la provincia, aprobado por la Inspección general del distrito, las vacaciones de primavera serán este curso, conforme acuerdo, desde el 21 de marzo al 1.º de abril, ambos inclusive en todas las Escuelas de primera enseñanza.